



El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá

Norma Sanchís (compil.)

El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá

Norma Sanchís (compil.)

Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2020

Edición: Julia Mondini y Mariana Iturriza

Diseño: Sara Paoletti

Esta publicación está basada en las presentaciones del
Seminario virtual “El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá”,
realizado entre el 4 y el 14 de junio de 2020.

El presente libro y el seminario integran el Proyecto de la Asociación Lola Mora y la Red de Género y Comercio Argentina “Todas somos trabajadoras. Alianzas por la Justicia Económica y la resistencia a la explotación del capital, el patriarcado y el racismo”, como parte del Programa Liderando desde el Sur, Fondo de Mujeres del Sur.

Asociación
LolaMora
Investigación y Capacitación para la Acción

asoc.lolamora@gmail.com
asociacionlolamora.org.ar



redgeneroycomercio@gmail.com
FB: Red de Género y Comercio
generoycomercio.net

Índice

Presentación. Asociación Lola Mora	4
Prólogo. Ana Falú	5

01. La perspectiva conceptual

- **Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común?**
Norma Sanchís
- **Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo.** Marisa Fournier

02. La perspectiva de las cuidadoras

- **Cuidar a los chicos del barrio: trabajo comunitario de las cuidadoras, expectativas y horizontes de politización en contextos de pandemia.**
Carla Zibecchi
- **Las voces de lxs cuidadorxs comunitarixs.** Mariana Iturriza

03. La perspectiva de las políticas públicas

- **Las políticas públicas y los cuidados**
- **Anexo: organismos públicos relacionados con los cuidados**

04. Los avances legislativos

- **Leyes y proyectos de ley vigentes relacionados con los cuidados**
Julia Mondini

Presentación

4

Norma Sanchís
Asociación Lola Mora

A partir de la crisis del coronavirus emerge de manera dramática la cuestión de los cuidados de personas dependientes y poblaciones vulnerables. Las circunstancias del contexto de la pandemia provocan una dedicación mayúscula de familias (y mujeres) en aislamiento en muchos sectores, y de esfuerzos comunitarios extraordinarios en barriadas y poblaciones en condiciones de pobreza. **En todos los casos el protagonismo de la acción sigue estando en manos de mujeres, aunque habrá que estudiar más a fondo si las condiciones de cuarentena impactaron de alguna manera en la distribución por género.**

Este libro pone el foco en un aspecto poco estudiado del trabajo de cuidados: el trabajo comunitario, realizado mayormente por mujeres, en barriadas y poblaciones vulnerables. La acción de la organización comunitaria no es tan visible ni ha concitado la atención de estudio y análisis de una manera equivalente al resto de las áreas y aspectos del cuidado. En parte porque actúa muchas veces de manera inorgánica, desinstitucionalizada, en parte porque es subsidiaria de políticas gubernamentales y queda subsumido en ellas, y posiblemente también porque es una acción referenciada solo a sectores sociales de menores ingresos y de base territorial, no generalizable a estratos sociales superiores.

Los materiales que integran esta publicación formaron parte del Seminario virtual “El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá”, realizado entre el 4 y el 14 de junio de 2020.

Prólogo

5

Ana Falú*

La pandemia ha colocado a los cuidados en el centro de la agenda. Pensarlos en clave feminista nos permite hacer visibles realidades que estaban veladas, ocultas, silenciadas, a la vez que evidenciadas y reclamadas desde el feminismo. Aprendimos que el cuidado se expresa en distintas escalas de territorios, necesarias de reconocer y actuar desde la perspectiva de género para dar cuenta de injusticias territoriales¹. Estas son: las de territorio cuerpo –nuestro primer territorio sobre el cual decidir, de identidades y subjetividades que deben ser respetadas–, el territorio casa, territorio barrio y territorio ciudad. Cada uno con sus complejidades, no aluden a categorías estáticas y escindidas entre sí, sino a una relación de interdependencia, atravesados por una multiplicidad de intersecciones en las diversas identidades definidas de sexualidad, racialidad, grupo etario, discapacidad, entre otras².

El Covid-19 nos confronta con incertidumbres, con desafíos desconocidos y desde una constatación descarnada: pareciera que la pandemia es democrática, que llega a todos lados por igual; por ello, genera temor e incertidumbre a nivel global. Pero no impacta por igual a toda la ciudadanía. Desde el feminismo hemos aprendido que la desigualdad como concepto no alcanza y que es preciso conocer las diversidades que encierra la desigualdad, siendo la primera la de géneros, categoría que a su vez está transversalizada por distintas identidades.

Desde la experiencia acumulada en el trabajo en los territorios y las ciudades, nos permitimos afirmar que el virus hace visible lo que venimos denunciando desde hace años y se expresa en las ciudades, en los aglomerados en donde se evidencian fragmentos de desigualdades extremas y obscenas. De igual manera, la pandemia mostró la crisis habitacional de las condiciones de hábitat de las mayorías, en donde no solo se vivencia la falta de servicios básicos, sino también las situaciones de hacinamiento y las densidades en las pobreza. Estas colocan a la población en situaciones de mayor fragilidad frente al COVID-19, como mostró el caso de la Villa 31 en CABA. Es en estos hogares donde

***Arquitecta, feminista, investigadora de CONICET. Profesora emérita y Directora de la Maestría Vivienda y Ciudad en la Universidad Nacional de Córdoba. Directora Ejecutiva de CISCOSA, ONG con sede en Córdoba, Argentina. Fue Directora Regional de ONU Mujeres.**

1. Un ejemplo de ello es el Seminario-Taller *Mujeres y Ciudades*. [IN] *Justicias Territoriales* (2017, 2018, 2019). Organizados por CISCOSA/Articulación Feminista Marcosur www.ciscosa.org.ar/seminario-taller-2019. También se debe rescatar el aporte desde otras entidades tales como el Grupo de Género y Mujer de la PGDC, Redes Internacionales de la Comisión Huairou y Red Mujer y Hábitat América Latina, Colectiu Punt 6 y otras en el aporte a estas agendas.

2. Falú, Ana. *Arraigo y Equidad Espacial: Géneros en los Territorios*. Instituto Patria, en prensa. Mayo 2020.

tiene lugar la vida de las personas, en los que se garantiza la reproducción social y las viviendas son el soporte para la reproducción de la vida. La escala más potente de lo colectivo parece ser la del barrio, y en cada barrio, vecindario o asentamiento precario, los cuidados son parte central del entramado social, ese en el cual se expresan las mayores desigualdades. En particular en los territorios donde viven informalmente las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Por lo dicho, desde el urbanismo inclusivo, feminista y situado, proponemos colocar las dimensiones de la vida cotidiana en el centro de la agenda de las ciudades y en ella, a las mujeres y diversidades, sujetos omitidos y subvalorados de las políticas. La pandemia ha mostrado que las mujeres son la mayoría del personal sanitario. En los barrios son quienes dedican sus tiempos y energías a la atención de la población con carencias, asegurando el comedor que alimenta y la demanda de elementos de higiene para proteger la salud colectiva. En cada hogar se encuentran atendiendo a adultos mayores, a la infancia y la adolescencia. Mujeres que están atravesadas por diferencias, no solo económicas y de clase, sino también de etnias, de razas, de identidad sexual, de lugares y condiciones habitacionales, de la capacidad de acceso a servicios básicos, todas condiciones que profundizan la brechas de la desigualdad.

Es necesario reconocer el tremendo esfuerzo para dar respuestas que vienen haciendo el gobierno nacional y los provinciales en las ciudades donde la crisis sanitaria se está presentando con mayor fuerza. Pero cuando el Covid-19 atraviesa los muros tangibles e intangibles de la riqueza hacia la pobreza, el contagio se reproduce a velocidad en un país que ha logrado aplanar la curva con un bajo número de infectados y de muertes, en promedio, comparado a la mayoría de los países de la región y a muchos del mundo. Es importante significar la feminización de la política: Rita Segato (2020) nos habla de los vínculos, centrales para transitar esta pandemia, y reflexiona sobre lo que ha dado en llamar el “estado materno”:

“una perspectiva femenina sobre el mundo: re-atar los nudos de la vida comunal con su ley de reciprocidad y ayuda mutua..., recuperar la politicidad de lo doméstico, domesticar la gestión, hacer que administrar sea equivalente a cuidar y que el cuidado sea su tarea principal”.

Precisamos impulsar la dimensión de lo colectivo, de la reciprocidad y del cuidado, perspectivas que ponen en valor lo doméstico, su significado político.

La pandemia puso en evidencia el rol de las mujeres: son las cuidadoras en el sistema de salud, atienden los supermercados y comercios de alimentos, están en las farmacias: siempre en las primeras líneas. Son las responsables del cuidado en el hogar y la familia, pero también las que atienden en la comunidad como gestoras de las actividades colectivas. Atienden los comedores, dan asistencia escolar, se preocupan por los mayores con aislamiento más riguroso. El trabajo de cuidado es femenino, si bien algunos varones se van sumando, rompiendo con el mandato androcéntrico. El cuidado

es “tarea de mujeres” y responde a la división sexual del trabajo dentro de los hogares y en la sociedad. El bien más escaso de las mujeres es el tiempo, al punto que a veces debilitan su propio cuidado. En tiempos de pandemia las mujeres repiten “estoy agotada”; no solo alimentan, abastacen, limpian, sino que son contención afectiva, emotiva, además de educadoras.

Estas consideraciones que evidencia la crisis sanitaria, no están limitadas a la misma, sino que se extienden e iluminan el camino hacia la post pandemia. En este momento necesitamos interpelar las políticas de la emergencia en clave de la igualdad social, en clave feminista, en cada territorio y desde el concepto de géneros, lo que significa reconocer todo el esfuerzo de las mujeres para compensar las injusticias sociales y también en el cuidado. Para ello es necesario pensar la post pandemia desde una política concebida desde el feminismo.

Esta publicación viene a contribuir en esta línea que nos compromete desde el feminismo. Es muy relevante porque hace visibles los focos más ocultos de los aportes de las mujeres al cuidado en los territorios y las comunidades, como constantes tejedoras de la acción colectiva y el bien común. También es interesante porque contribuye a re-pensar los modelos de gestión territorial. Las políticas post pandemia tendrán que incorporar y considerar esta dimensión de las mujeres cuidadoras, reconocer su trabajo y su aporte al conjunto social. Es urgente poner en valor el trabajo del cuidado, promover el cuidado como derecho y la corresponsabilidad del cuidado y comprender que es un bien social que todos y todas gestionamos y usufructuamos.

12 de junio 2020

01

La perspectiva conceptual

Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocxs o bien común?

Norma Sanchís*

1. El cuidado cobra protagonismo

Desde inicios de 2020 en Argentina, la acción del nuevo gobierno pone en evidencia un hecho al que no estábamos acostumbradxs: la irrupción de la cuestión de los cuidados en la agenda pública de la mano de feministas en la gestión estatal en todos los ministerios a nivel nacional y en no pocas provincias.

Además de la voluntad política gubernamental, este resultado no es ajeno a la acumulación de información y estudios académicos sobre el tema y la presión del movimiento de mujeres, seguramente reforzado por la coyuntura de cuarentena con la reclusión en las viviendas y anulación de las actividades presenciales de educación, esparcimiento, interacción social y de buena parte de la actividad económica que genera la pandemia, otorgando centralidad inédita al entorno familiar y de convivencia inmediato.

En efecto, a partir de la crisis del coronavirus emerge de manera dramática la cuestión de los cuidados de personas dependientes y poblaciones vulnerables. Las circunstancias del contexto de aislamiento social provocan una dedicación mayúscula de familias (y mujeres) en sectores sociales de ingresos superiores, y de esfuerzos comunitarios extraordinarios y con renovadas estrategias precautorias en barriadas y poblaciones en condiciones de pobreza. En todos los casos el protagonismo de la acción sigue estando en manos de mujeres, aunque habrá que estudiar más a fondo si las condiciones de cuarentena impactaron de alguna manera en la distribución por género.

2. Ampliando el concepto de cuidado

En la literatura referida al tema del cuidado se han superpuesto diversas conceptualizaciones. Se intercambia muchas veces la idea de cuidado con la de trabajo no remunerado, trabajo doméstico, trabajo reproductivo. Desde algunas perspectivas se lo incluye como un sector de la economía social, o como componente de las políticas de transferencias de ingresos.

*Socióloga de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Investigadora y feminista. Formó parte del Consejo de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires (1987-1991) y del Consejo Nacional de la Mujer (1991-1996). Consultora de organismos nacionales e internacionales. Integrante de la Asociación Lola Mora y la Red de Género y Comercio. Correo: normasanchis@gmail.com

Se plantea que la esfera de los cuidados remite a un espacio bastante indefinido de actividades, servicios, bienes, relaciones y afectos dirigidos a asegurar la reproducción social y la subsistencia de la vida. Con variantes diversas, el término cuidado alude a los elementos físicos o simbólicos que permiten a las personas sobrevivir en sociedad. Estos elementos involucran dimensiones materiales (como alimentos o medicinas), emocionales y de gestión cuando se trata de planificar su obtención, sobre todo si se recurre a contratar servicios de personas o instituciones en el mercado (Rodríguez Enríquez, 2005).

Las ciencias sociales vienen dando cuenta desde hace muchos años de estas dimensiones imprescindibles para la reproducción personal y social. Más recientemente, **el cuidado comenzó a asociarse al concepto de economía desde las voces de economistas feministas que alertaron sobre su ineludible capacidad de generación de valor económico. Más aun, se señala su papel fundamental como sostén de toda la actividad económica: de los procesos productivos, del mercado, de la provisión de fuerza de trabajo.**

Algunos análisis diferencian lo que hace al cuidado “directo”, personal, relacional (como dar de comer a un niño o asistir a una persona dependiente), de las actividades de cuidado “indirecto”, como limpiar o cocinar, que son presupuestos del cuidado directo (OIT, 2018). Muchas de estas actividades pueden ser mercantilizadas, es decir, provistas por el mercado como trabajo remunerado, exceptuando las relaciones afectivas como el amor maternal, por ejemplo. Pero también se realizan de manera no remunerada en el ámbito familiar, diluyendo y transformando su carácter de “trabajo” en ofrenda amorosa que desarrollan las mujeres hacia las relaciones familiares más estrechas. Efectivamente, las mediciones de uso del tiempo por género alrededor del mundo, confirman que **dos tercios de la fuerza de trabajo total dedicada a tareas no remuneradas de cuidado son mujeres.**

Este desbalance en las relaciones de género se asienta en un componente estructural como es la división sexual del trabajo, que lejos de ser intrínseca a la genitalidad, encuentra sus raíces en la economía capitalista industrial que disocia la esfera de lo público (mercado) de la esfera privada doméstica (hogares). En estos ámbitos se construyen los estereotipos de una masculinidad ligada a la producción (trabajo remunerado para el mercado) y una femineidad asociada a la reproducción como trabajo no remunerado.

Más allá de los cambios epocales, sobre todo, más allá del ingreso sostenido de las mujeres al mercado de trabajo en las últimas décadas, el modelo de varón proveedor de recursos económicos a la unidad familiar y mujer portadora de la capacidad y responsabilidad del cuidado y la sostenibilidad familiar, persiste en las prácticas y los imaginarios en buena parte de las sociedades alrededor del mundo. Claro que también hay mujeres solas y responsables exclusivas de la provisión financiera y de cuidados de la familia, que desarrollan ambas actividades de manera superpuesta en espacios geográficos próximos, o aun distantes, como es el caso de las trabajadoras migrantes,

que desarrollan estrategias para sostener el cuidado en la lejanía, al mismo tiempo que envían remesas para la sobrevivencia de la familia.

A pesar de la centralidad de la familia y las mujeres en la provisión de cuidados en América Latina, el ámbito hogareño no es la fuente exclusiva de suministro. La literatura sobre el tema reconoce por lo menos otros tres vértices que completarían el “rombo” donde se genera el cuidado.

De hecho, el Estado tiene un rol fundamental a través de políticas de protección social o regulatorias. Argentina logró avances en la protección de los sectores más vulnerables durante la década pasada, a partir de la Asignación Universal por Hijo y de la reforma previsional que garantizó un ingreso al sistema de pensiones a las personas de edad aunque no hubieran tenido aportes, beneficiando sobre todo a las amas de casa. Estas políticas incidieron favorablemente en la desigualdad socioeconómica, si bien en el caso de la AUH tendieron a reforzar la visión maternalista en el cuidado de niños (Blofield, M. y Martínez Franzoni, J. 2014). Existe una amplia bibliografía que analiza para Argentina y otros países de la región en qué medida las políticas de Transferencias Condicionadas de Ingresos potencian a las mujeres como receptoras del beneficio al mismo tiempo que refuerzan los estereotipos de género.

Una clasificación usual de las políticas de incidencia directa en la desigualdad de género incluye la provisión de:

A) Tiempo para cuidar (licencias maternas y paternas en el trabajo remunerado). Si bien el tema ha estado y está en la agenda parlamentaria a través de múltiples y diversos proyectos, no se ha logrado aún la sanción de una normativa que permita concretar cambios. La notoria resistencia a aumentar las licencias hace que persistan las 12 semanas por embarazo, por debajo del umbral recomendado por OIT de 14 semanas.

B) Recursos para cuidar: se incluyen todas las modalidades de servicios estatales gratuitos de cuidado de niños (guarderías y jardines), adultos mayores o personas discapacitadas. También los servicios prestados por el sector privado, sean guarderías en empresas o dinero para pagarlas por fuera de la empresa.

C) Regulación del trabajo de las cuidadoras: el Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (2013), otorga prácticamente derechos similares al resto de trabajadorxs a aquellas personas que se desempeñan en el domicilio de sus empleadorxs, pero no refiere al trabajo que se realiza en ámbitos comunitarios.

Además de la familia y el Estado, el sector privado -las empresas y el mercado- también son oferentes de servicios de cuidado, sea por la vía del empleo formal (en general en

empresas medianas o grandes) o por la contratación de personal doméstico o instituciones de cuidado, para los sectores con ingresos suficientes para enfrentar el gasto.

El cuarto vértice del rombo es el cuidado realizado en forma voluntaria en la comunidad, mencionado también como aportes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Se trata de diversas formas de militancia y activismo social, confesional o político que van al encuentro de las necesidades no resueltas en el entorno territorial de cuidado de niños en guarderías y jardines infantiles, comedores comunitarios, apoyo escolar. Esta dimensión es la menos estudiada y reconocida en la provisión de cuidado, aunque alude a un entramado social complejo y diverso, históricamente insertado en los territorios, que tiene un papel relevante en el escenario de los cuidados requeridos por amplios sectores de población.

La discriminación analítica de los cuatro vértices de provisión de cuidado no impide reconocer que la responsabilidad en última instancia recae siempre en las mujeres en el ámbito familiar, en una región con fuerte predominio de una concepción familiarista y maternalista como la que vivimos. Al respecto, Antonela Picchio (citada por Rodríguez E., 2005) señala: "Puede complementarse con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario, pero la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias sigue recayendo sobre el trabajo familiar no remunerado".

No obstante, es necesario revisar ciertos sesgos en estas perspectivas de análisis de las diversas fuentes de cuidado, que presuponen un marco de heteronormatividad, etnocentrismo, un modelo de familia nuclear con unidades de vivienda claramente deslindadas, acceso al trabajo remunerado y en buena medida, al trabajo asalariado formal, que no se corresponde con la experiencia y vivencias de amplios sectores de la población. **En contextos donde predomina la pobreza y la precariedad, en asentamientos con fuerte presencia de familias extendidas, hacinamiento, informalidad laboral, resultan insuficientes y estrechas las concepciones corrientes referidas al cuidado y convocan a ampliar y repensar los márgenes de estas concepciones.**

Es necesaria una ampliación conceptual que ponga en cuestión el límite de los hogares como última instancia responsable de la reproducción social y provisión de cuidados.

Por lo menos dos líneas teóricas avanzan en ese sentido, identificando alternativas de desprivatización y colectivización del cuidado (o parte de él) que permitirían descargar la responsabilidad exclusiva y última de las familias y las mujeres.

*** El enfoque de la interdependencia.** El imaginario de cuidar remite a una relación entre una persona dependiente que necesita ayuda y una persona autónoma, capaz de contener y apoyar esa necesidad. Se han formulado políticas para promover la autonomía y medidas concretas para reforzar la autosuficiencia como ideales a alcanzar. Pero otros enfoques rechazan la dicotomía

dependencia – autonomía para poner luz sobre la interdependencia, fragilidad y necesidad recíproca en distintas formas y diferentes grados, entre todas las personas. La relación entre una persona autónoma y una persona dependiente implica inevitablemente una relación de poder. En tanto se admitan las posiciones de quien cuida y quien reciba cuidados como excluyentes, en tanto no se considere que toda persona cuida y toda persona recibe, recibió o recibirá cuidados, no será posible poner en cuestión esa relación de poder. La posición de cuidadora, si se cristaliza, si constituye una responsabilidad ineludible, puede acarrear maltrato o sentimientos hostiles o abusos hacia quien es cuidadx. Si ese cuidado puede ser compartido o parcialmente delegado, no solo le permitirá a la cuidadora asumir su proyecto de vida más libremente, sino que contribuirá a la equidad en el trabajo remunerado y pondrá en cuestión la división sexual del trabajo. Se trataría de reemplazar la relación de complementariedad por relaciones de reciprocidad.

Esta enunciación que formalmente podría ser aceptada sin cuestionamiento de manera bastante generalizada, se da de bruces con la persistencia en las prácticas y en el imaginario de modelos de estereotipos sexuales mucho más rígidos y estructurados.

Y más aun, si se plantea la posibilidad de desprivatizar y socializar el cuidado, con claros efectos de desfamiliarización. El confinamiento en la esfera privada de las cuestiones relativas al cuidado ha sido una maniobra para sostener la ficción de que el ciudadano es un individuo autónomo, autosuficiente, capaz de establecer relaciones contractuales en el marco de un sistema de democracia liberal, afirma María Jesús Izquierdo (2004). El comunitarismo, en cambio, coloca en el centro del escenario la vinculación, la solidaridad, el deber y la responsabilidad compartida. **La libertad y autonomía como ideal individual es una ficción que desconoce la carencia y necesidad que nos hace interdependientes: el individuo solo lo es en tanto haya una comunidad que le da soporte y contención.**

Este supuesto está en la base de las campañas sobre el coronavirus que se centran en la necesidad de cuidarnos entre todxs, de la responsabilidad compartida no solo para preservar la propia salud sino también la del entorno social. La derecha en cambio, enarbola la libertad individual y el derecho a elegir autónomamente qué conducta seguir y cómo cuidar-se.

*** La perspectiva de la sostenibilidad de la vida:** en una línea emparentada con la idea de la interdependencia, varias autoras replantean el cuidado como la creación de posibilidades para la sostenibilidad de la vida, para la reproducción de las personas (Pérez Orozco, Amaia, 2014). Desde una perspectiva económica, la oferta de fuerza de trabajo es un insumo más para el proceso de producción y la acumulación del capital. El cuidado tiene una función esencial en la creación de fuerza de trabajo, que no es reconocida ni valorada por el capital.

En un enfoque desde el cuidado, la generación y mantenimiento de seres humanos en condiciones adecuadas de trabajar, producir o crear, tiene que ver con la sostenibilidad de la vida. Y la vida se sostiene cuando hay sistemas sociales, económicos, culturales, en fin, estructuras colectivas, que garanticen el bienestar de la población. No se trata de una responsabilidad individual o familiar confinada en los hogares, sostenida a través de un trabajo no remunerado, económicamente invisible, ni tampoco de una actividad reproductiva para la que las mujeres están “naturalmente” dotadas.

Es que los cuidados no son actividades residuales, situados en los márgenes del mercado, que ocupan los nichos no rentables del sistema económico desde lugares subalternos, sino los fundamentos indispensables de las condiciones de posibilidad de la vida. En esta línea, se abre el espacio para incluir también el cuidado de la naturaleza, tal como propone el ecofeminismo. Las actividades de cuidado y sostenibilidad de la vida son el basamento indispensable que permite la construcción de la dinámica social, económica, política y cultural.

Esta concepción es confluyente con las alternativas a la corriente hegemónica de la economía neoliberal: la economía social, la economía feminista, la economía del cuidado, la economía ecológica, que coinciden en la centralidad de la sostenibilidad de la vida por encima de cualquier pretensión de priorizar los mercados.

La confrontación de modelos se actualiza en el contexto de la actual pandemia. El concepto de cuidado situado más allá del ámbito privado, familiar y femenino, se expande como responsabilidad colectiva y política de cuidado de la salud y sostenibilidad de la vida y colisiona con los intereses del capital, con la defensa de la rentabilidad desconociendo los costos en vidas humanas.

Por esto mismo, las dicotomías “economía o salud”, “pago de la deuda o bienestar de la población”, son falsas. Los muertos no pueden sostener la actividad económica y mucho menos, pagar deudas.

3. El virus pone en crisis una organización social de cuidados injusta

Argentina está inserta en el continente más desigual del mundo y si bien no detenta las estadísticas más extremas de la región, comparte esa condición de desigualdad social, económica y cultural entre sus habitantes. En esa estructura de desigualdad se inserta y moldea una organización social de los cuidados que es también tremendamente inequitativa e injusta.

En una sociedad altamente estratificada y con servicios estatales gratuitos insuficientes, las alternativas de resolución de las demandas de cuidado son muy diferentes según el estrato socioeconómico. En efecto, los hogares con niveles de ingresos medios

o altos cuentan con un abanico de posibilidades mucho más amplio que los hogares pobres, en tanto pueden pagar por instituciones (jardines, geriátricos) o la contratación de personal doméstico en quienes delegar los cuidados en los tiempos o circunstancias que necesiten. Esto les da libertad para encarar sus propias actividades, sea el trabajo para el mercado, el estudio o el esparcimiento. En los hogares de bajos ingresos estas opciones son mucho más limitadas o inexistentes, lo que incide también en la capacidad de algún miembro de la familia (la madre, una tía) de obtener ingresos vía el trabajo remunerado y aportarlos al hogar, sea por barreras que limitan su formación, el acceso a actividades más calificadas o con mayor dedicación horaria, o lisa y llanamente, impiden su inserción en el mercado de trabajo. Así, se genera un círculo vicioso que pone en evidencia la capacidad de los cuidados para atenuar o reforzar la desigualdad.

La contratación de empleo en casas particulares en tiempo parcial o completo, con o sin retiro, es una de las modalidades más habituales de delegación de cuidado de niños y ancianos en los hogares de estratos medios y altos. Las trabajadoras residen en su mayoría en el Gran Buenos Aires, en barrios precarios y marginales, con trayectos de viaje muy extensos. En una proporción significativa, estas trabajadoras son migrantes que provienen de países vecinos, principalmente Paraguay, y también Perú y Bolivia.

Como consecuencia de la distancia social, aislamiento obligatorio y el temor a contagios, la pandemia desatada a inicios de 2020 pone en crisis la vida económica y social a escala mundial y también pone en crisis los cuidados, que casi por definición involucran proximidad de los cuerpos e intercambios personales. Se provocan cambios sustantivos en las transferencias de cuidados, sea entre clases sociales o también entre países con tráficos migratorios. Además, dejan de funcionar instituciones y se paraliza el sistema educativo. Con limitaciones en el transporte público, las trabajadoras ya no pueden llegar a las casas de sus empleadorxs y aunque pudieran, crece la conciencia del nivel de riesgo por la contaminación que esto implica. Entre tanto, los miembros de familias empleadoras mantienen el trabajo remunerado por medios digitales, igual que las actividades escolares que los padres supervisan, y estas tareas empiezan a superponerse de manera dramática con las tareas domésticas y el cuidado que solían asumir las trabajadoras.

Así, se rompen esquemas muy consolidados de transferencias de trabajos dentro de la familia que abren paso a nuevas realidades. ¿En qué medida esta inusual sobrecarga hace visibles esas tareas múltiples que hacen a la supervivencia personal y social? ¿Cómo impacta sobre la pobreza de familias de trabajadoras en su amplia mayoría informales y no registradas? ¿Hasta dónde se pone en cuestión una división sexual del trabajo y hasta dónde comienzan a atenuarse diferencias intra género de mujeres de diferentes clases sociales? ¿Se insinúan cambios en la concepción del cuidado en tanto trabajo? ¿Hasta qué punto quedan en descubierto realidades que estaban ocultas y cuyo registro estaba apenas formulado por la investigación y el análisis feminista? Sin duda la crisis del coronavirus abre un espacio que requiere ser analizado y procesado.

Para el caso específico de las trabajadoras migrantes surgen también interrogantes adicionales. La migración desde países pobres hacia economías relativamente más grandes es altamente feminizada: mujeres jóvenes o de mediana edad que inician el recorrido atraídas por la demanda de personas idóneas para el cuidado de niños y personas mayores por parte de familias y mujeres que requieren compatibilizar su trabajo en la familia con el trabajo para el mercado¹.

Se conforman así corredores migratorios que unen economías asimétricas donde las más pobres proveen cuidadoras y las más ricas viabilizan el envío de remesas a los países de origen. Este movimiento implica para las migrantes dejar en el país de origen las demandas de la propia familia, que en general se delegan en otras mujeres: abuelas, tías o vecinas.

Este esquema permitió en alguna medida paliar en las últimas tres décadas simultáneamente la crisis de cuidado que viven las sociedades más ricas cuando las mujeres encuentran oportunidades laborales remuneradas extrahogareñas, y la crisis de reproducción que viven las economías más frágiles, sin opciones para la superación de la pobreza y sostenibilidad de la vida en amplias capas de la población, sino a través de las remesas que envían a sus familias.

Pero la expansión de la pandemia impacta y desbarata este entramado: se ralentiza y detiene la actividad económica en países centrales y periféricos, crece el desempleo, se cierran fronteras y aeropuertos, se reducen medios de transporte, se declaran cuarentenas.

La Organización Internacional de Migraciones alerta que **las medidas que se toman para controlar el coronavirus están afectando a los migrantes de todo el mundo**².

Entre las trabajadoras migrantes, quienes conservan sus puestos de trabajo están en la primera línea de las demandas más intensivas de cuidado, con derechos de retiro o días francos mermados, internadas dentro de las viviendas de las familias empleadoras, sobre todo cuando están al cuidado de personas ancianas.

Son múltiples los testimonios y denuncias desde el movimiento de mujeres en Ecuador a raíz de la feroz ola inicial de contagios en la zona del Guayas a partir de los intercambios familiares con migrantes en España; las denuncias de hondureñas sobre abusos laborales de empleadores en países de destino; las dificultades para el acceso a la salud de comunidades latinas y afrodescendientes en New York, muchas de ellas migrantes. Situaciones todas que desnudan con crudeza la asimetría de las cadenas de cuidado y la endeblez de los eslabones más débiles representados por las migrantes³.

1. Así se conforman corredores migratorios como el que estudiamos con Corina Rodríguez entre Paraguay y Argentina (Sanchís y Rodríguez Enríquez, 2011), o entre Nicaragua y Costa Rica. A mediados de los años 90, España se constituye en un atractivo mercado para el empleo de mujeres jóvenes de países latinoamericanos como República Dominicana, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay (Molano Mijangos et al, 2012).

2. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471372>

3. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52076051>

El quiebre del entramado económico y de cuidado que se venía dando entre economías de distinto tamaño queda desbaratado y hace visible el doble papel de las trabajadoras migrantes como soporte fundamental de los cuidados (y del aporte a la economía) de los países más ricos, y como sostén de las economías más débiles a través de las remesas para paliar la pobreza. ¿Qué efectos tienen estos cambios en las vidas de las migrantes y sus familias? ¿Y cómo se redistribuye el cuidado en familias y sobre todo en mujeres empleadoras? Será interesante conocer las secuelas post pandemia de estas relaciones transnacionales en términos de recomposición o reformulaciones.

4. Retomando el vértice menos visible

Si las tareas de cuidado tienen poca visibilidad, el cuarto vértice del rombo de prestación de servicios, es decir, la dimensión comunitaria, es todavía mucho menos reconocido. Su estudio es incomparablemente menor que la rica y nutrida bibliografía sobre la acción de las familias y el papel central de las mujeres. Es menor que los análisis sobre la participación del mercado a través de la tercerización y contratación de mujeres de sectores de menores ingresos y diferente origen geográfico. Y también es sin duda muy inferior a las exhaustivas investigaciones sobre el rol del Estado y las distintas estrategias de políticas sociales que inciden en la pobreza y la desigualdad a través de la protección (o desprotección) social de poblaciones vulnerables. Esta menor atención relativa a la participación e incidencia de las organizaciones comunitarias en los cuidados se debe en parte a que actúan muchas veces de manera inorgánica y desinstitucionalizada, en parte a que es subsidiaria de políticas gubernamentales y queda subsumida en ellas, y en parte posiblemente también a que es una acción referenciada solo a sectores sociales de menores ingresos y de base territorial, no generalizable a estratos sociales superiores.

Sin embargo, **nuestro país tiene una rica historia de tejido social a nivel de los territorios; de solidaridades, formas organizativas y liderazgos en las barriadas y comunidades y de un notorio protagonismo de las mujeres en esas experiencias.** Estas tramas emergen con fuerza en épocas de crisis económicas o sociales. Podría decirse que las catástrofes económicas en nuestro continente coexistieron con la acción protagónica de organizaciones y liderazgos de mujeres a niveles locales.

La actual crisis del coronavirus convoca a revisitar antiguas y persistentes prácticas de entramados comunitarios de los sectores populares en Argentina, en los que las mujeres se pusieron al frente de la resistencia en los últimos 40 años, tal como han registrado diversas autoras (Barrancos, 2007, Di Marco, 2003 y 2011).

En los años 80 América Latina sufrió severos embates de la llamada “crisis de la deuda”, que llevó a que se caracterizara el período como la “década perdida” por los durísimos impactos que tuvo sobre la actividad productiva, el empleo y las condiciones sociales de la región. Se trató de una crisis financiera producida, entre otros factores, por la decisión unilateral de los países acreedores de elevar los intereses de las deudas, que

derivó en la incapacidad de los países endeudados para hacer frente a los vencimientos, produciendo la debacle de la mayoría de las economías. Los sectores populares buscaron formas organizativas que les permitieran enfrentar la pobreza y dar alivio a los padecimientos de las poblaciones más empobrecidas. Muchas organizaciones feministas de la región (como el Centro Flora Tristán o Manuela Ramos de Perú) fueron al encuentro de las organizaciones populares con acompañamiento y estudios que comenzaron a dar cuenta del tejido social sostenido por mujeres y abrieron pistas ineludibles para analizar estas realidades.

El análisis de experiencias de este tipo en Argentina, puso en evidencia el rol potenciador para las mujeres que tuvo el liderazgo que ejercieron en sus comunidades como mediadoras de las políticas públicas, para gestionar alimentos y organizar comedores, jardines infantiles, roperos comunitarios, dar apoyo escolar, etc., si bien al mismo tiempo las acciones reforzaron el rol de cuidadoras ahora más allá de los límites del hogar, extendido y proyectado al barrio (Sanchís, N., 1987).

Las reformas y políticas de ajuste de los años 90 implicaron el recorte del gasto social y el retiro del Estado de muchas prestaciones. La ausencia del Estado tendió a ser compensada por la organización social y comunitaria desde parroquias, clubes, partidos políticos, cooperadoras escolares. En el área de educación por ejemplo, que se vio seriamente comprometida con la consolidación de un sistema educativo descentralizado y desfinanciado, se dio un crecimiento de las organizaciones de cuidado infantil como respuesta al ajuste neoliberal. En el relevamiento que hicimos sobre los impactos de las políticas de los 90 en los servicios de cuidado, tuvimos un acercamiento al papel de las organizaciones sociales a través de entrevistas a informantes claves. Así, identificamos que la red de CARITAS de zona norte por ejemplo, pasó de tener 11 jardines y guarderías en 1994 a tener 36 en 2006. La Red El Encuentro del partido de José C. Paz pasó de tener 7 guarderías y jardines a tener 19 unos años después, y la cobertura se amplió de 800 niñxs en 1990 a 4000 en 2006; también el número de personas que trabajaban en los jardines y guarderías sufrió una gran modificación pasando de 42 a 300 trabajadorxs, siendo un 95% mujeres (Sanchís, N., 2007).

Sobre esta matriz de experiencias de participación social y comunitaria, la crisis de 2001 en Argentina multiplicó los espacios y estrategias de participación de las mujeres, no solo en las barriadas populares con piquetes y clubes de trueque, sino también en los sectores medios urbanos a través de las asambleas barriales y cacerolazos, y en las áreas rurales, insertas en la producción de la agricultura familiar. En el marco del Foro Social Mundial en Argentina convocado en plena crisis, distintas redes y organizaciones de mujeres abrimos un espacio de intercambio de estas experiencias de resistencia (Red de Género y Comercio, 2002), que María Moreno relató de esta manera en el suplemento Las 12 de *Página 12* a los pocos días:

“Desde la decisión sobre qué alimento comprar para dar a los hijos, hasta la visión del trueque como producción, pasando por el piquete que permite garantizar la educación

y alimento, todo le da a estas mujeres la certeza de que sus prácticas contienen raíces políticas. Por eso ellas han convertido la palabra “testimonio” en algo diferente de la biografía popular, retórica y emotiva que se espera de aquellos a quienes los ideólogos suelen construir como fetiches del mundo real.”⁴

La decidida participación de las mujeres frente a la crisis, la militancia activa de integrantes de organizaciones sociales, confesionales, feministas o políticas (también protagonizada por mujeres) cobró nuevas significaciones a la luz de los avances conceptuales de la Economía Social y Solidaria (Caracciolo y Foti, 2010) que comenzaron a articularse con principios convergentes de la Economía del Cuidado y la Sociología del Cuidado.

Como se mencionó anteriormente, es posible que la invisibilidad de esta colectivización del cuidado superando los límites de los hogares y familias, sea resultado de que se trata de prácticas y experiencias propias de estratos sociales en situación de extrema pobreza y hacinamiento⁵.

Un denominador frecuente del cuidado comunitario es su negación del carácter de trabajo. En una economía capitalista, todo intercambio que no está monetizado se ubica por fuera del mercado de trabajo, no adquiere el carácter de trabajo. Pero aun en los casos de prestaciones barriales o locales con algún nivel de remuneración a las mujeres en el marco de las políticas sociales, en nuestros trabajos de campo encontramos que permea un sentimiento de desvalorización (“no es un trabajo de verdad”). En buena medida se incorpora la descalificación estigmatizante de lo que los estratos de mayores ingresos llaman “planeros” y “vagos”, que tergiversan la retribución por el trabajo comunitario realizado como si fuera una exacción indebida y fraudulenta.

Queda mucho camino por recorrer desde el Estado y las políticas públicas en materia de ampliar el reconocimiento social de las cuidadoras comunitarias, resignificar su trabajo y fortalecer la identidad de las trabajadoras. Las cuidadoras comunitarias necesitan fortalecer su identidad como trabajadoras, requieren de una sociedad que reconozca y valore el aporte de su trabajo. Construir organizaciones, generar espacios de negociación colectiva, son vías sustantivas y conducentes para acceder a derechos en tanto trabajadoras.

4. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-321-2002-08-30.html>

5. Sin embargo, valdría estar alertas para identificar otras formas de colectivización del cuidado que se dan hoy entre mujeres de sectores medios, muchas de ellas profesionales. Se trata de experiencias en redes sociales de grupos de intercambio y ayuda mutua entre madres (no se registran varones) en situaciones de puerperio y primeras etapas de la crianza infantil que configuran espacios horizontales de “cuidado entre las cuidadoras”, basados en la interdependencia, solidaridad y reciprocidad (testimonios en grupos de Lanús y La Plata).

5. Reflexiones finales

20

- * Llamativamente invisibilizados, no reconocidos, no valorados, los cuidados son imprescindibles para el bienestar de personas y sociedades, son el soporte de la organización social y económica y aseguran la sostenibilidad de la vida.
- * Las persistentes desigualdades sociales y de género de las sociedades latinoamericanas se expresan en una organización social del cuidado injusta. La pandemia que azota hoy a nuestros países y al mundo, pone en crisis esa organización de cuidados consolidada y abre interrogantes sobre su estabilidad y reconstrucción inmutable a futuro.
- * La colectivización de los cuidados que ejercen los sectores populares en las crisis económicas y sociales puede señalar caminos más fértiles y equitativos para lograr equidad de género y sociedades más justas.
- * La Economía Social y Solidaria, la Economía y la Sociología Feministas, pueden aportar visiones alternativas al capitalismo individualista y meritocrático que persigue la rentabilidad económica como principal desafío, desnaturalizando el verdadero eje del bienestar de la población y la sostenibilidad de la vida como objetivo y razón última.
- * La pandemia de coronavirus tiene un efecto revelador sobre conflictos y luchas emergentes y hace tambalear (así sea transitoriamente) valores que parecen fijos e inamovibles ligados a la persistente división sexual del trabajo y el no reconocimiento del aporte de las mujeres a los cuidados. Pero también hace evidente la pugna entre concepciones conservadoras de la familia como ámbito de cuidado y educación irremplazable y prioritario, y una perspectiva comunitaria más amplia.
- * Por fin, la pandemia activa la lucha política de supremacía del interés individual del bien público por sobre el interés individual, y la igualdad, la justicia y la valoración de la vida por sobre la rentabilidad del capital y el lucro empresario.

Referencias bibliográficas

- Barrancos, Dora (2007). Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de 5 siglos. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- Blofield, Merike y Juliana Martínez Franzoni (2014). Una década de cambios en las relaciones entre vida familiar y laboral: mayor corresponsabilidad estatal; incipiente corresponsabilidad paterna. Enviado para su publicación por Cepal.
- Caracciolo, Mercedes, Pilar Foti (2010). Las mujeres en la Economía Social y Solidaria. Experiencias rurales y urbanas en Argentina. Asociación Lola Mora, Buenos Aires.
- Di Marco, Graciela (2003). Movimientos Sociales emergentes en la sociedad argentina y protagonismo de las mujeres. La Aljaba, Buenos Aires.
- _____ (2011). El pueblo feminista: movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- Feijoó, M. del Carmen, Hilda Herzer (1991). Las mujeres y la vida en las ciudades. Grupo Editor Latinoamericano.
- Fournier, Marisa (2017). *La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de “abajo hacia arriba”?*, en Trabajo y Sociedad N°28, Santiago del Estero, Argentina.
- Izquierdo, María Jesús (2004). *Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado*, en SARE 2003: Cuidar Cuesta. Costes y beneficios del cuidado. Emakunde.
- Molano Mijangos, Adriana, Elisabeth Robert y Mar García Domínguez (2012). Cadenas globales de cuidados: Síntesis de resultados de nueve estudios en América Latina y España. ONU Mujeres, República Dominicana.
- OIT (2018). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado. Para un futuro con trabajo decente. Ginebra, Suiza.
- Pautassi, Laura y Carla Zibecchi (2010). La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Cepal, Unicef, Santiago de Chile.
- Pérez Orozco, Amaia (2014). Subversión feminista de la economía. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Red de Género y Comercio (2002). Crisis y Resistencias: Voces desde las mujeres. Foro Social Mundial en Argentina. Agosto 2002, Buenos Aires.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2005). La economía del cuidado. Un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas. Documento de trabajo N°44, CIEPP, Buenos Aires.
- Sanchís, Norma (1987). *Organizaciones de Mujeres: Potencialidades y Límites*, en Participación Política de la Mujer en el Cono Sur. Fundación F. Naumann, Buenos Aires.
- _____ (2007). Los servicios de cuidado en Argentina. Cambios en las responsabilidades del Estado, el sector privado, los hogares y por género a partir de las reformas de los 90. Red de Género y Comercio, Buenos Aires.
- _____ y Corina Rodríguez Enríquez, (2011). Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina. ONU Mujeres.

Cuando lo que importa es la vida en común: intersecciones entre Economía Social, cuidados comunitarios y feminismo

Marisa Fournier*

1. Introducción

La pandemia, la aparición del COVID-2019 y su rápida propagación a nivel mundial puso en evidencia la fragilidad de la vida humana. Junto con ello reveló, por lo menos tres cosas: a) que somos co e interdependientes –en tanto la ralentización de la multiplicación del COVID exige el compromiso de todos–; b) que el trabajo de cuidado es, sin dudas, el más importante para la reproducción de la vida humana –salud, educación y alimentación son tres de los eslabones nodales que hoy están en el centro de la escena pública–; y c) que la solidaridad y la cooperación son modalidades relacionales eficaces para la preservación de la vida.

Pareciera que, por lo menos en este corto lapso de tiempo se comienza a percibir a nivel social general que la reproducción de la vida propia y de otros no es un dato, algo que sucede y punto, sino que es el producto de una serie de actividades conceptualizadas como trabajo de cuidado, trabajo que implica conocimientos específicos, que requiere de insumos, que consume tiempo y que porta una ética, cargada de valoraciones, afectaciones emocionales y procesos subjetivizantes. En cierto sentido, la pandemia, obligó a reevaluar, por lo menos en los planos simbólico y político, la centralidad de los cuidados y de la consideración del bienestar como una cuestión común en la que la existencia del otro es condición para la existencia propia.

En un andarivel diferente, pero del mismo tenor planetario, promediando el 2019 recibimos otra sacudida difícil de procesar y cuyo abordaje es urgente y estratégico. Me refiero a los incendios simultáneos en toda la línea del Ecuador que pusieron de relieve la irracionalidad de la razón moderna individualizante e instrumental propia del pensamiento económico ortodoxo¹. Las imágenes de miles de hectáreas verdes en llamas, de animales huyendo, o de animales muertos. Las comunidades originarias denunciando

*Investigadora-docente, Área Política Social, Instituto del Conurbano. Directora de la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Correo: mfournie@campus.ungs.edu.ar

1. Me refiero a los principios paradigmáticos de la Economía neoclásica u ortodoxa.

que el fuego es consecuencia del avasallamiento empresarial y de la complicidad estatal en relación al saqueo producto de intereses económicos muy concentrados que intervienen sobre la tierra, sobre las comunidades, sobre los minerales y sobre el agua. No faltaron las voces científicas que hicieron eje en los cambios climáticos y el calentamiento atmosférico, entre otras tantas enunciaciones que intentaron explicar el horror. Con este acontecimiento, también de escala global, quedó claro que el desprecio por la naturaleza y la biodiversidad tiene consecuencias letales para la humanidad en su conjunto. El planeta crujió y tuvimos que escucharlo. Ecofeministas tales como Vandana Shiva (India), Wangari Maathai (Kenia) y Mary Daly (EEUU), desde hace décadas vienen planteando la intrínseca articulación entre patriarcado, violencia hacia las mujeres, guerras, antropocentrismo, capitalismo y degradación ambiental como parte de un mismo modelo de desarrollo en el que la vida no importa. Otras teóricas feministas también anuncian la existencia de una crisis internacional de reproducción de la vida, sólo que enfatizan la dimensión de los cuidados interpersonales. Para ellas, dicha crisis tiene raíces demográficas, socio laborales, culturales, políticas y económicas. En sus miradas la desigual distribución de la renta, del tiempo y la riqueza deja al desamparo a importantes contingentes humanos (Ezquerria, 2011; Borderías, Carrasco y Torns, 2011).

Polanyi (2003) lo enunció de un modo claro y temprano: hay una contradicción intrínseca entre capital y vida. En su libro *La gran transformación*, publicado en 1944, aseguraba que la mercantilización de los cuerpos y de la tierra, junto con la emergencia de subjetividades egoístas, maximizadoras, competitivas y obsesionadas por la ganancia atentaban contra la sostenibilidad humana. Hinkelammert (2001) sintetizó lo inconducente del capitalismo en la imagen de una persona (hombre) que corta la rama de un árbol en la que esa misma persona (hombre) está sentada.

En todo caso lo que está en juego hoy, y desde hace tiempo, es la reproducción de la vida. Decir que “está en juego” no es una cuestión menor. El capitalismo actual pone en riesgo la reproducción de la vida humana, de la naturaleza y de la biodiversidad. La fragilidad a la que estamos expuestxs es tributaria de una variedad de factores propios de los procesos de expropiación material y colonialismo cultural entre los que me interesa destacar: a) la implantación de la ganancia y la acumulación como criterios rectores de lo que se considera economía exitosa; b) la múltiple alienación humana: de las personas entre sí, respecto de sí mismas, en su relación con la naturaleza, en su relación con el tiempo propio y con los productos de su trabajo; c) la concepción de que “lo productivo” se circunscribe a aquello que tiene un precio de venta en el mercado; d) el cissexismo hetero patriarcal como forma de organización social y de subalternización de todo lo que no sea “varón, blanco, de clase media y europeo” y/o familia heterosexual reducida con cabeza masculina; y e) el desprecio o desvalorización por todo aquello que no se presenta como técnicamente viable o económicamente factible o, dicho en otros términos, aquello que roza el terreno de los sueños, de los deseos utópicos como si no fueran, justamente, las utopías aquello que nos mantiene en movimiento vital.

El encuentro entre Economía Social y Economía del Cuidado y también el encuentro

entre Economía Social y Feminismo son relativamente recientes. Hay puntos de congruencia y también de discordancia (Esquivel, 2015).

Una de las cuestiones que hacen de la Economía Social un corpus de ideas y de prácticas atractivo para las feministas es la recuperación de las unidades domésticas como unidades económicas y la asunción de que “trabajo” son todas las actividades necesarias para la reproducción ampliada de la vida. Junto con ello, la recuperación positiva de racionalidades no necesariamente instrumentales y también la centralidad que esta corriente de pensamiento económico le da a la democracia y a la deliberación para la toma de decisiones en el marco de escenarios autogestivos y respetuosos de la autonomía. Para la Economía Social se trata de identificar y promover escenarios de trabajo asociativos, deliberativos, democráticos, basados en la autogestión y cuya orientación estratégica sea la reproducción ampliada de la vida de sus integrantes y de la sociedad en su conjunto (Coraggio, 2018).

No obstante, los escritos más reconocidos en el campo académico sobre Economía Social o Economía Social y Solidaria suelen padecer de cierta indiferencia o ceguera de género. Ello se evidencia en el desinterés predominante en el plano de la investigación por temas estructurales tales como: a) la división sexual del trabajo al interior del campo de la Economía Social; b) la distribución desigual del poder, de los recursos y de la representación institucional/organizativa entre los géneros; c) la doble o triple jornada laboral de las mujeres que forman parte de emprendimientos, cooperativas, empresas sociales, etc.; d) la presencia de violencia sexista, discriminación sexual u otras expresiones machistas en las asociaciones.

Allá por el 2011 Angulo, Caracciolo, Foti y Sanchís afirmaban:

Que la economía capitalista ignore los diferentes aportes de trabajo y las diferencias en la distribución de los recursos y beneficios al interior de los hogares es explicable porque lo económico se limita a las relaciones mercantiles. Pero no es justificable en el marco de la Economía Social y Solidaria que valoriza a las unidades domésticas y que toma en cuenta no solo los intercambios comerciales y el lucro como principal objetivo, sino también la satisfacción de las necesidades básicas para el desarrollo pleno de la vida de las personas cuidando del entorno que les da sustento (2011: 7).

Y más adelante agregan:

Sin embargo, precisamente a la luz de estas experiencias, y de miles de otras en las cuales las mujeres participan centralmente, es que observamos la problemática de género. Porque si se constata con frecuencia que las mujeres producen preferentemente en sus casas, sin separación de espacios entre las tareas domésticas y de cuidado y las

productivas, bienes o servicios que son una extensión simple de sus tareas domésticas casi sin valor agregado; si son las únicas responsables de las tareas de cuidado del hogar; si solo disponen de tiempos intermitentes y restringidos para producir porque al mismo tiempo realizan sus tareas tradicionales; si constituyen la mayoría de los/las trabajadores/as de una cooperativa pero no tienen representación en el consejo de administración; si no disponen de tiempo para capacitarse; si son sometidas a distinto tipo de situaciones de violencia familiar, embarazos no deseados, etc.; se puede concluir que las mujeres están en una situación desventajosa e inequitativa. Si estas cosas suceden, no podríamos considerar que se está construyendo Economía Social y Solidaria (ibídem: 38).

Dentro de las Economías Feministas y/o de Género también hay variedad de posicionamientos acerca de cómo mirar la sociedad y de cuáles serían las cuestiones que habría que cambiar para que el bienestar sea posible e igualitario. Más allá y más acá de las diferencias, la división sexual del trabajo, las jerarquías sexuales asociadas a dicha división, la tensión entre trabajo dentro y fuera del hogar, la visibilización del aporte que realizan las mujeres a la reproducción de la vida y de la sociedad en su conjunto, el reconocimiento, la redistribución y la remuneración del trabajo de cuidado (o trabajo doméstico o trabajo reproductivo) son temas recurrentes en los abordajes feministas de la economía (Concha, 2011; Esquivel, 2012; Perez Orozco, 2014 por Rodríguez Enríquez, 2015).

Con la actual crisis de reproducción social se extiende el interés sobre los estudios económico-feministas y sobre el “complejo de actividades y relaciones gracias a las cuales nuestra vida y nuestra capacidad laboral se reconstruyen a diario” (Federici, 2013:18), es decir, sobre los cuidados.

El sentido del artículo es aportar a la reflexión político conceptual sobre el lugar de las organizaciones comunitarias de cuidado infanto juvenil –y de sus trabajadorxs– en el campo de la Economía Social desde un enfoque feminista y popular. Llegamos a esta apreciación luego de una serie de investigaciones empíricas que nos fueron poniendo en evidencia el rol esencial que cumplen estas asociaciones y sus trabajadoras en la reproducción de la vida en contextos de vulnerabilidad social. Se trata de un universo múltiple y heterogéneo, con diferentes niveles de calidad en los servicios que prestan y con diferentes grados de politización de las acciones que emprenden.

2. Notas metodológicas

Parte de lo que se comparte en este escrito es fruto de investigaciones sucesivas que se originaron a fines de los años 90 de las cuales participé como integrante de equipos dirigidos por colegas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, como directora

y también como integrante de equipos internacionales de colaboración interuniversitarias.² El último proyecto en el que se profundizó el estudio del que proviene lo que se comparte en este texto fue el de “Análisis de las organizaciones comunitarias de cuidado desde la perspectiva feminista y de Economía Social” en el marco del proyecto internacional “Feminist analysis of solidarity economy practices: views from Latin America and India” dirigido por Christine Verschuur del Instituto de Altos Estudios en Desarrollo y Género de la Universidad de Ginebra. El trabajo de campo más intenso se realizó entre los años 2015 y 2018.

La investigación situada en territorios vulnerabilizados de la periferia urbana del Gran Buenos Aires nos fue mostrando la contundencia y persistencia temporal que tienen las organizaciones comunitarias en la resolución de necesidades elementales de la población en general y, sobre todo, del lugar que ocupan en el cuidado de niños y niñas; en la articulación de recursos, en la detección y abordaje de diferentes expresiones de la violencia de género e institucional. Se trata de actores centrales que integran tramas territoriales en donde los derechos de ciudadanía en general y de las infancias en particular raramente se efectivizan (o llegan).

El entrelazamiento entre Feminismos Populares, Economía Social y Economía del Cuidado derivó en la delimitación del universo de las organizaciones comunitarias de cuidados infanto juveniles como núcleos de estudio y de interlocución en el marco de un proceso que adoptó elementos de la investigación y acción participativa (Ebis, Fournier y Mutuberría, 2009). Nos referimos a la centralidad adquirida por la voz de las trabajadoras comunitarias en nuestras reflexiones conceptuales, a la realización de encuentros y talleres para la discusión, ratificación, rectificación, complejización de los resultados de la investigación, a la puesta en valor de sus experiencias y conocimientos, al trazado de acciones compartidas una vez finalizado el estudio, entre otras. La problematización conjunta de las desigualdades fue transformando los puntos de partida tanto de las investigadoras como de las actrices, generando un proceso de implicación mutua en el proceso investigado (Damaris, 2001).

Para la delimitación de la muestra se tomó en consideración que las organizaciones estuviesen estructuradas a partir del trabajo de cuidados infanto juvenil, que tuviesen por lo menos 20 años de desarrollo sostenido en el ámbito del Conurbano Bonaerense y que recibiesen, para su funcionamiento cotidiano, recursos provenientes de políticas estatales.

En nuestra investigación fuimos haciendo acercamientos sucesivos desde niveles de mayor grado de asociación hasta llegar a las organizaciones que trabajan con quienes son su población destinataria directa. Partimos de explorar una Red de Redes integrada por 6 Redes que nuclean a 187 organizaciones comunitarias de cuidado infanto juvenil,

2. Una parte importante del camino de investigación en estos temas consistió en recorridos compartidos con dos queridas colegas: Analía Gosrgoschidse y Erika Loritz.

para luego centrarnos específicamente en una de esas Redes que está compuesta por 15 centros comunitarios de cuidado, para terminar profundizando el análisis en uno de ellos.

En todos los niveles se realizaron entrevistas, se tuvo acceso a documentos institucionales y se participó de actividades organizadas por las mismas instituciones. En uno de los centros comunitarios, el Centro Comunitario Belén³, además de entrevistas y talleres de reflexión conjuntos con las educadoras populares, se accedió a 171 registros familiares de niñas, niños y jóvenes y se entrevistó a 22 madres de niños y niñas que asisten al centro Belén.

3. El abordaje de los cuidados en la Economía Social (ES)

En el mundo existen innumerables experiencias asociativas que se orientan por principios de reciprocidad y redistribución cuyo objetivo y sentido es la reproducción ampliada de la vida en las mejores condiciones posibles. Dentro del amplio y heterogéneo campo de la ES pueden encontrarse mutuales, cooperativas, fábricas recuperadas, redes de comercio justo o de finanzas solidarias, monedas sociales, redes de trueque, huertas agroecológicas, entre muchas otras.

Tanto en lo que hace a la investigación como a la generación de políticas públicas de apoyo al sector existe un mayor desarrollo en relación a los nudos tradicionalmente comprendidos como “económicos”. El interés político y la producción científica se concentran en el sector de las finanzas (finanzas solidarias, banca social, banca comunal, entre otros); las experiencias productivas y de servicios públicos (empresas recuperadas, empresas sociales, emprendimientos asociativos varios; cooperativas de trabajo, cooperativas de servicios públicos, etc.) las iniciativas vinculadas a la comercialización (mercados sociales, ferias, comercio justo) y el consumo (consumo responsable, consumo solidario, etc.); también existe desarrollo en temas de cooperativas de vivienda y hábitat.

El interés por las cuestiones vinculadas con los cuidados, como un sector a desarrollar dentro de la Economía Social, o de la vinculación entre “trabajo productivo”, “trabajo reproductivo” y “reproducción social” es muy reciente. Como lo es también la pregunta acerca de la participación diferencial por género en las experiencias de la Economía

3. El Centro Comunitario Belén es un espacio nacido en 1984 por iniciativa de un grupo de vecinas que no tenían donde dejar a sus hijxs durante sus jornadas laborales. Está ubicado en un barrio popular del municipio de José C. Paz. Se trata de un barrio pobre, donde escasean los jardines y guarderías y donde la movilidad para las mujeres con niñxs a cargo es muy dificultosa por el estado en el que se encuentran las calles y veredas ocasionales. Además de los servicios educativos y alimentarios cuentan con una biblioteca popular y con una radio comunitaria. El equipo de trabajo está integrado por 27 mujeres y 5 varones. Según el diagnóstico del mismo Centro, los niños y niñas conviven con realidades familiares complejas. Fuera del centro comunitario no existen propuestas de espacios lúdicos, de capacitación, ni formación que contengan a los niños, niñas y jóvenes donde puedan desarrollar sus capacidades y potencialidades.

Social o la puesta en valor de las disidencias sexuales dentro de las iniciativas. Los estudios desplegados desde la Economía Feminista no suelen poner en el centro de su atención a las experiencias de ES. Y los abordajes desde la ES no logran dar el salto (político/epistemológico) hacia el desarrollo de investigaciones y/o políticas públicas centradas en la dimensión no mercantil, ni mercantilizable de la economía. A mi entender, junto con la ilusión de reciprocidad e igualdad sexual en el marco del asociativismo voluntario, la ES está aún muy atravesada por la tradición económica en donde lo “productivo” queda muy pegado a la producción de valores de cambio, salvo que se trate de escenarios rurales en donde se reconoce más claramente el sustrato económico de la producción para el autoconsumo. Un indicador claro de este tema es el lugar residual que tienen los cuidados en las investigaciones empíricas de la ES y el peso que ocupa la discusión sobre la sostenibilidad “económica” de las experiencias en el corto, mediano y largo plazo.

Hubo estudios pioneros en Argentina encabezados por colegas vinculadas con la Asociación Lola Mora que buscaron la vinculación entre género, capital social y desarrollo local (Caracciolo y Foti, 2005; citadas en Angulo et al, 2011), o directamente centradas en las actividades de cuidado (Sanchís, 2007, citada en Angulo et al., 2011). El libro *Economía Social y Solidaria. Políticas Públicas y Género* (Angulo et al., 2011) es uno de los trabajos más completos en la reconstrucción de las intervenciones sociales del Estado en torno a la Economía Social y la participación de las mujeres tanto en entornos rurales como urbanos y en los gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

En los últimos años comienza a notarse un mayor y extendido interés por pensar en la promoción de cooperativas de cuidado, o en la cooperativización de lxs trabajadorxs de cuidado. Los estudios se concentran tanto en la indagación de mercados potenciales para este tipo de servicios (estudio de demanda), como en las implicancias –subjetivas, materiales, de acceso a derechos, de profesionalización– que tiene la conformación de cooperativas para quienes ofrecen este tipo de servicio. Se suele abordar esta cuestión priorizando el cuidado de personas adultas mayores, de personas con discapacidad o con problemas de salud mental. En la actualidad se han registrado una veintena de cooperativas de cuidado de personas adultas en la Argentina que brindan sus servicios a cambio de una remuneración que pactan con quien requiere de cuidados.

3.1 Organizaciones comunitarias de cuidado infantil como actores de la Economía Social. Lo comunitario como práctica y como disposición al trabajo colectivo⁴

A diferencia de las cooperativas de cuidado, las organizaciones comunitarias de cuidado infanto juveniles son instituciones no mercantiles de la de la Economía Social. Se trata de entramados asociativos que surgieron de la auto organización de mujeres de sectores populares urbanos para resolver las necesidades alimentarias, educativas y de cuidado de niños, niñas y jóvenes en sus barrios.

4. Nos referimos a las organizaciones comunitarias de larga data y con procesos de institucionalización consistidos.

Afirmamos que son parte de la Economía Social en tanto que ***son experiencias colectivas y asociativas basadas en la autogestión deliberativa que resuelven necesidades socialmente relevantes y significativas a partir de la utilización de sus conocimientos, de las capacidades de trabajo de quienes las integran y de la puesta en común de diferentes tipos de recursos.***

El impulso inicial para la conformación de estas asociaciones es muy diverso. En algunos casos el puntapié inicial lo dieron las Cáritas Diocesanas, en otros casos surgieron de consejos vecinales, también están las que nacieron de ollas populares o del cruce entre ollas y políticas de focalización en la pobreza extrema o también de la vecina que abrió la puerta de su casa para dar la merienda a los chicos del barrio y que luego se contactó con organizaciones más consistidas quienes la amadrinaron y orientaron en el desarrollo de la tarea y en la institucionalización de la experiencia. Otras son producto del desdoblamiento de organizaciones que se autonomizaron de la “organización de origen” por razones ideológicas de carácter religioso o partidario. Existe una valoración positiva de la deliberación grupal y de la autonomía colectiva como principio rector legitimado. La injerencia de la iglesia católica o de los partidos políticos y la pretensión de guiar el curso de las organizaciones desde fuera o por fuera de las redes de las que son parte se vivencian incompatibles con el hábito institucional de debate y resolución colectiva de los cursos a seguir. Claro está que, como sucede en todo ámbito institucional, el grupo funciona como espacio de pensamiento colectivo y a la vez como órgano regulador.

Las narrativas de las referentes tienden a remarcar la diversidad de situaciones y de experiencias. La apelación a la diversidad como principio positivo coexiste con una identidad comunitaria fuerte. Podríamos pensar que la valoración de lo comunitario es tributaria de la existencia de lo diverso. Ante experiencias totalmente homogéneas lo común no podría siquiera aparecer como una cuestión a ser elaborada. Lo común es una búsqueda, una construcción. Es la identificación de necesidades particulares devenidas en objeto de trabajo compartido.

La disposición comunitaria, o lo comunitario como disposición a lo colectivo y al encuentro con otras, llevó a que las organizaciones de cuidado infanto juveniles se asociaran muy rápidamente para compartir experiencias y para gestionar recursos ante el Estado. A fines de los 90 ya se habían creado redes temáticas y territoriales para la atención de las necesidades de cuidado de niños y niñas en el Gran Buenos Aires.

Hay una recurrencia en los relatos en los que unas ayudan a otras, se pasan información, comparten redes y disfrutan de hacerlo. *“Yo la conocía a Iris del Centro Comunitario El Ceibo, ella nos fue orientando, porque no sabíamos armar un jardín, Iris nos encaminó, es como nuestra gran madrina”*. El tiempo dedicado a las reuniones, a la creación de lazos, la charla, la escucha, el mate, la ritualidad del trabajo cotidiano y grupal que implica preparar comida para 150 o 200 niños y niñas es parte de la cultura y de la construcción de la institucionalidad comunitaria.

Recorrer las organizaciones, compartir tiempo, participar de sus fiestas, involucrase con la dinámica de estos espacios permite otro tipo de aproximación en donde el registro sociológico de las actividades, de las percepciones que tienen sobre la tarea que realizan, de los recursos con los que cuentan y de los proyectos que imaginan va configurando un mapa multiforme, con relieves y superficies diversas. Un mapa donde lo móvil y lo flexible es constitutivo de la estructura institucional cuyos cimientos y argamasa fundamentales están forjados por mujeres de sectores populares urbanos.

Quizás la estabilización o la institucionalidad de las organizaciones territoriales pase, justamente, por la capacidad de adaptación/transformación, es decir una forma de asumir los desafíos que pone el contexto y que no dependen de la voluntad de los sujetos pero que a la vez supone transformación, inventiva, dinamismo vitalizante. Algo de todo eso, y el compromiso con la vida de estas trabajadoras comunitarias, explica la respuesta que están dando en estos días ante la emergencia de la pandemia por COVID 19.

3.2 Las y los trabajadorxs comunitarixs, trabajadorxs esenciales ... Pero...

En el conjunto de las redes que conforman Interredes trabajan aproximadamente 2700 trabajadorxs comunitarixs distribuidos en 287 organizaciones de base territorial. Presentan un alto predominio de mujeres (90%). De esas mujeres la mitad tiene menos de 35 años.

Proporciones similares se repiten en la Red El Encuentro y en los centros comunitarios que la integran (que son 17). En relación a los niveles educativos formales, la gran mayoría tiene secundaria incompleta y completa y existe una participación menor de personas que han concluido sus estudios superiores (universitarios o terciarios). La formación es una de las cuestiones más valoradas por quienes integran los centros. El desarrollo de jornadas de capacitación sistemáticas es parte de la planificación institucional en estas organizaciones. La relación que mantienen a través de sus redes con las universidades cercanas es muy importante.

El perfil de las educadoras ha cambiado a lo largo de la historia de los espacios comunitarios de cuidado: *"Antes eran mamás, ahora son educadoras que estudian el magisterio, y que además aprovechan para dejar a sus hijos en el centro"*. La mayoría de las educadoras viven en el barrio o en barrios vecinos. Hay educadorxs que asistieron a los centros comunitarios en su infancia y hoy integran la organización de la cual fueron parte o de otras de la Red.

Si bien la participación de varones en estas organizaciones es muy reducida, cuando los hay no notamos que las tareas estén asignadas según estereotipos sexogenéricos muy marcados. No obstante, observamos que mientras que las mujeres tienden a desempeñarse con mayor facilidad en diferentes áreas y actividades que se realizan desde los centros comunitarios, los varones suelen tener dedicaciones más específicas. Junto con lo anterior, las nuevas generaciones de educadorxs comienzan a problematizar

y a criticar la división sexual del trabajo y la necesidad de un mayor involucramiento de los pocos varones que integran estos espacios en el cuidado de lxs más pequeñxs, o en la asunción de la mayoría del trabajo en momentos específicos tales como la participación de ellas en los Paros de Mujeres, en las movilizaciones por el Ni Una Menos o en los Encuentros Regionales y Nacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans. Estos eventos, que ya forman parte de las efemérides de estas asociaciones, generaron la problematización interna de los comportamientos masculinos y dieron lugar a la creación de un grupo denominado WACHXS. Los wachxs son un grupo de 15 jóvenes varones de entre 20 y 35 años que se reúnen para pensar y revisar sus privilegios y prácticas machistas, varios de ellos han cursado la Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, un espacio de formación abiertamente feminista.

Entre los principales problemas que tienen los centros en relación a las y los trabajadorxs se cuenta la alta rotación de las educadoras. Ello se vincula con los bajos ingresos que perciben (bajo la modalidad de incentivo) y la falta de protección laboral. Pese a ello la participación en estos espacios suele ser muy estimulante. Muchas de las personas que trabajan allí amplían sus redes de vínculos, desarrollan nuevas expectativas y también suelen ingresar en carreras profesionales. La precariedad laboral de los centros y los bajos ingresos que se perciben son insuficientes a la hora de cubrir las necesidades materiales y las expectativas de vida de sus cuadros mejor formados. La gran mayoría de las y los que migraron hacia otras instituciones educativas o de gestión pública suelen participar de algunas actividades puntuales de las organizaciones o colaborar ocasionalmente poniendo al servicio sus nuevas trayectorias y saberes. En palabras de una de las protagonistas *“es que siempre querés volver, el centro comunitario forma parte de tu vida es como una segunda piel”*.

La principal fuente de ingresos de los centros comunitarios proviene del Programa Provincial Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), seguido por el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y el Plan Nacional de Primera Infancia⁵. Dichos recursos suelen combinarse con aportes privados ocasionales que les permiten ampliar el campo de acción. Con los recursos que perciben, se hace un pozo común y todxs lxs educadorxs cobran el mismo monto por hora trabajada. Quienes se desempeñan en el rol de coordinación

5. El programa UDI es una política de apoyo para el sostén y fortalecimiento de centros de desarrollo infantil municipales, comunitarios o religiosos. Integra las tres áreas de intervención que estructuran el trabajo en las organizaciones comunitarias de cuidados: nutrición, educación y desarrollo socio comunitario. Reconoce además cuatro modalidades de implementación: a) *Centros de Atención Integral*, destinados al cuidado de niños y niñas de 0 a 14 años. Contempla un componente nutricional, otro pedagógico y un tercero sanitario; b) *Jardines Maternales Comunitarios*. Dirigido a niños y niñas desde los 45 días hasta los 5 años; c) *Casa del Niño*, destinada los niños y niñas de 6 a 14 años con cuatro horas de actividades planificadas a contra turno escolar. Tiene como función complementaria el acompañar a quienes no están escolarizadxs y promover su reinserción en la escuela; d) *Centros Juveniles*. Orientado al acompañamiento de jóvenes de 14 a 18 años. Su inclusión es más reciente y se liga con la presión ejercida por Inter Redes y la apelación al reconocimiento de las tareas que ya venían desarrollando con jóvenes y adolescentes.

cobran un pequeño porcentaje más por hora. Los bajos ingresos y los altos grados de desprotección laboral son los principales problemas que atraviesan, cosa que también sucede en otras organizaciones de la Economía Social. La figura tributaria que usan con mayor frecuencia es la del monotributo social, una figura legal de bajo costo y de inscripción sencilla. Comentan que ser monotributista tiene varias desventajas, entre las que se puede mencionar la inestabilidad laboral, la mala calidad de la obra social, menores jubilaciones y no contar con vacaciones ni licencias pagas.

Desde la Red El Encuentro y desde Interredes, desde hace años, están buscando y estudiando qué tipo de figura jurídica es la más representativa o se ajusta mejor a lo que son y hacen. En el 2015 presentaron públicamente un proyecto de Ley provincial: la Ley del Trabajador Sociocomunitario. Esta Ley busca que el Estado reconozca el trabajo que realizan y que garantice todos los derechos laborales asociados al tipo de tarea que desarrollan cotidianamente, sin que ello afecte la autonomía institucional con la que trabajan.

3.3 Las familias destinatarias del trabajo de cuidado infante juvenil. Un acercamiento desde el Centro Comunitario Belén

Conocer las familias que llevan a sus hijas, hijos, sobrinos, nietos, etc. al centro comunitario da una idea de los aportes que se realizan desde las organizaciones comunitarias para la sostenibilidad de la vida en estos territorios atravesados por múltiples carencias. Para conocer con un mayor grado de profundidad a las familias cuyxs hijxs asisten al Centro Comunitario Belén se sistematizaron 171 fichas de inscripción de las niñas y los niños y se realizaron 22 entrevistas a las madres de esos niñxs.

La imagen de la familia heterosexual, reducida y con cabeza masculina tiene muy poco que ver con las familias de los niñxs que asisten "al Belén". Es bastante frecuente que en un mismo hogar viva una mamá con hijxs de varias uniones y que la figura paterna no necesariamente coincida con la paternidad biológica de todos los niños o niñas de esa familia.

También hay familias en las que lxs niñxs viven con sus madres y otros familiares directos (abuelxs, tíxs, primxs, etc). En algunas de las familias los progenitores masculinos están presentes y en otras no. Una proporción menor son las **familias monomarentales** integradas exclusivamente por las madres y sus hijxs, que son el caso más crítico dentro del universo de familias. Estas mujeres/madres tienen más dificultades para resolver las necesidades cotidianas de vida. Son las únicas aportantes del hogar y no siempre cuentan con la colaboración de otras personas en la crianza de sus hijos e hijas. Para ellas contar con servicios educativos, alimentarios y de sostén afectivo para sus hijxs resulta de vital importancia.

Con respecto a la situación socioeconómica de las familias, vemos que la mayoría vive de changas o trabajos informales. Solo 3 de cada 10 cuenta con obra social, lo cual es

un claro indicio del grado de precariedad laboral en el que se encuentran. Todas reciben la Asignación Universal por Hijo⁶ y la mayoría recibe ingresos complementarios de otra política social del Estado. Para esta población la existencia de políticas estatales es fundamental; constituyen uno de los pocos ingresos recurrentes. La falta de empleo, la presencia de varixs niñxs en el hogar y las dificultades de movilidad (calles en mal estado y servicios de transporte insuficientes y caros) son algunas barreras que complican la movilidad en general y el acceso al empleo en particular.

Al preguntar sobre los cuidados y quehaceres domésticos, la totalidad de las mujeres entrevistadas manifestó que ellas asumen este trabajo. Asimismo, en la mitad de los casos otras mujeres de la familia (abuelas, tías, vecinas de lxs niñxs y hermanas mayores) las ayudan. Una minoría de las mujeres mencionó que sus parejas (hetero) “colaboran” en la casa en algunos momentos, cuando se encuentran desocupados.

En el caso de las mujeres/madres que trabajan fuera del hogar suelen tener una “doble jornada de trabajo”. A lo que hacen afuera, se le suman las tareas hogareñas que generan beneficios para todos los integrantes del hogar. También asumen las responsabilidades mayores en la crianza de hijos e hijas. La precariedad y la doble jornada representan una carga de trabajo y de responsabilidad muy grande para las mujeres de los barrios. Recordemos que se trata de mujeres muy jóvenes cuyos horizontes de proyección personal y de oportunidades de desarrollo no se encuentran garantizados.

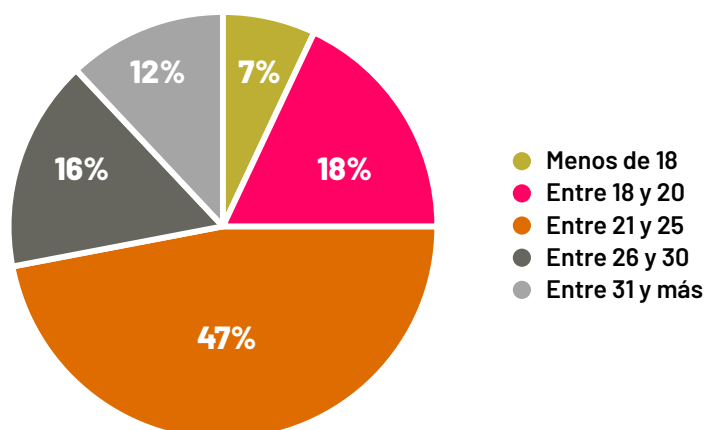
El aporte que hace el Centro Comunitario Belén es muy valorado por estas mujeres. No solo por el impacto que tiene en la calidad de vida de sus hijos e hijas, sino porque les permite realizar actividades que de otro modo sería imposible e impensable.

Mujeres, jóvenes y madres...

Más allá del tipo de familia, las que se encargan principalmente de lxs niñxs son las mujeres/madres. En el gráfico 1 se evidencia el aporte que realizan los centros comunitarios para aliviar la carga de cuidado que tienen las mujeres jóvenes: el 72% de las madres de los niños y niñas que asisten al Belén tienen menos de 25 años.

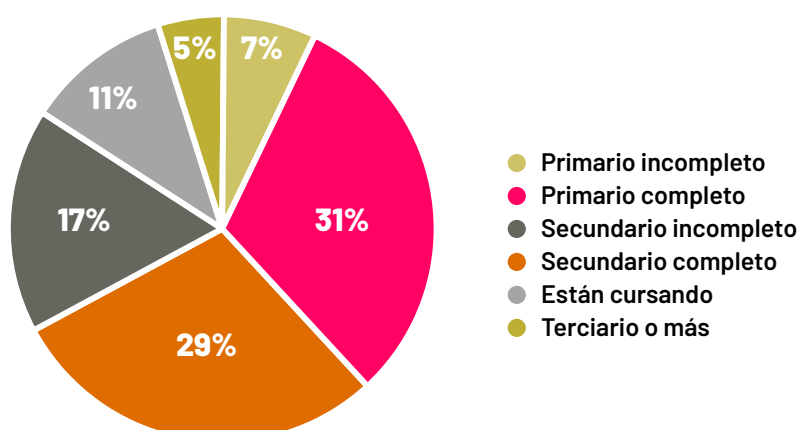
6. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social es un seguro que se abona por cada hijo/a menor de 18 años (o sin límite de edad si es discapacitadx) a las familias que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad, hasta un límite de cinco hijos por grupo familiar. Para recibir y sostener este seguro se debe acreditar haber realizado los controles sanitarios de sus hijas e hijos y la asistencia regular a instituciones educativas desde los 5 años de edad. Para ello la ANSES creó la Libreta de la Seguridad Social, Salud y Educación, que funciona como instrumento de control del cumplimiento de los requisitos.

Gráfico 1: Edad de las madres de lxs niñxs que asisten al Centro Comunitario Belén



Respecto de los niveles educativos alcanzados, la mayoría se reparte en primario completo (31%) y secundario completo (29%) y el 17% de estas jóvenes no han finalizado sus estudios secundarios. Es decir, el 55% de estas jóvenes no terminaron los estudios secundarios. También encontramos que 16 de ellas (11%) se encuentran estudiando.

Gráfico 2: Nivel educativo de las madres de lxs niñxs que asisten al CCB



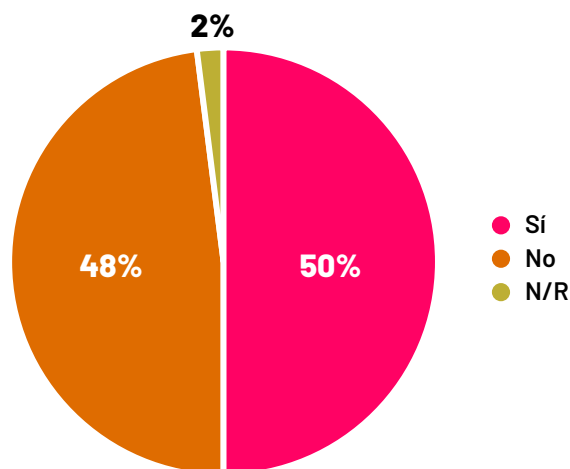
Como veremos más adelante una de las cuestiones que más valoran del Centro Comunitario Belén es poder dejar a sus hijxs en un lugar donde saben que van a estar bien cuidadxs. ¿Será que estas jóvenes necesitan realizar otras actividades complementarias al rol materno?

Los papás: no todos paternan y se agrava cuando no viven con sus hijxs

Cuando de crianza de niñxs se trata se suele pensar en las madres y no en los padres. Esta cuestión constituye una carga importante para las mujeres. Es necesario comenzar a integrar a los padres en las responsabilidades de crianza, de sostén afectivo y material de sus hijxs. Compartir las responsabilidades sobre los niños y niñas es una cuestión necesaria y urgente. En línea con esta preocupación miramos especialmente el lugar de los padres en la vida de los niños y niñas. Un primer dato es que casi la mitad de los niñxs que asisten al Belén no viven con sus papás.

Gráfico 3: Niñxs que viven con el padre y la madre

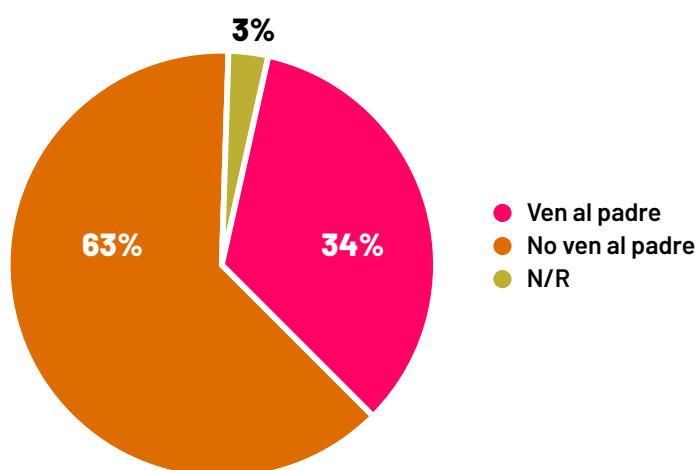
35



Sin embargo, no vivir bajo el mismo techo no debería implicar necesariamente un desentendimiento de los hijxs, de sus problemas, de sus necesidades económicas y de la relación que puedan tener con ellxs.

El trabajo de investigación nos mostró que cuando los padres dejan de vivir junto con los hijos e hijas suelen desentenderse de las responsabilidades de cuidado y manutención de los niñxs, recargando aun más a las mujeres en esta tarea. De las 68 familias que están en esa situación solo 3 de cada 10 niñxs que no viven con sus papás los ven frecuentemente. El 64% restante no lo ve nunca.

Gráfico 4: Presencia paterna en la vida de lxs niñxs cuando no son convivientes



La mirada de las madres de las niñas y los niños que asisten al Centro Comunitario Belén

Para responder a esta pregunta se realizaron entrevistas a 22 mujeres que llevan a sus hijxs al Centro Comunitario Belén. Todas manifestaron un alto reconocimiento por el trabajo que se realiza desde el Centro Comunitario. Dicho reconocimiento se funda en

una serie de beneficios que obtienen sus hijos, las familias y ellas mismas.

Respecto de las y los niñas dicen que han mejorado en varios aspectos tanto personales como relacionales: adquieren mayor seguridad, se tornan más abiertxs y respetuosxs y adquieren buenos hábitos y buenos modales. También destacan la preparación educativa que reciben y la mejora en rendimiento escolar. Otro de los factores mencionados es el de la alimentación y la nutrición. El hecho de que los niños y niñas cuenten con la comida es visto como de gran ayuda para la familia en su conjunto.

Otros testimonios ven en el Centro Comunitario una fuente de ayuda y sostén en situaciones críticas familiares y personales. Reconocen que las educadoras se preocupan por toda la familia y no solo por sus hijos. Los testimonios abundan: *“estaba enferma y me ayudaron”, “sufrí violencia y me ayudaron”, “no teníamos y me dieron comida para llevar”*.

El Centro Comunitario Belén tiene una importancia relevante en la cotidianidad de las vidas de estas mujeres. Dicha importancia va mucho más allá de la comida. Poder salir a trabajar tranquilas, sin la preocupación y el estrés que implica no saber dónde y cómo están sus hijos e hijas, saber que están bien cuidadxs, que les enseñan y los preparan para la escuela, da una idea de la integralidad de la atención que se provee desde el centro. Dicha integralidad abarca la cuestión alimentaria pero no se circunscribe a la comida. En los relatos, el tema educativo, lo afectivo y la confianza aparecen como ejes principales que cubren dos necesidades fundamentales: cuidado para los niños y niñas y alivio para ellas mismas. Poder salir a trabajar fuera del hogar les permite a estas mujeres contar con un ingreso adicional al de los programas sociales de transferencia de ingresos y realizar otras tareas que las saca del escenario doméstico. A lo anterior se suma que tener la alimentación cubierta libera a los hogares del gasto en comida y a las mujeres, de ese trabajo cotidiano que implica planificar que comer, preparar los alimentos y contar con los recursos económicos para comprar los insumos necesarios.

3.4 ¿Cuidados comunitarios en clave feminista y de Economía Social? El derecho a la autonomía y la autogestión... ideas para seguir pensando en nuevas políticas para la “nueva normalidad” pos pandémica

Paradas en la búsqueda de pistas o indicios que muestren formas alternativas de organización desde la lógica de la Economía Social nos animamos a introducir a las organizaciones comunitarias de cuidado infanto juvenil como actores relevantes de este campo. Nos motiva la observancia de varias cuestiones: la centralidad que adquieren en la reproducción de la vida, sus formas de organización basadas en la autogestión y la deliberación, los procesos de autonomización creciente que generan en las mujeres, los tímidos desplazamientos que agencian en la configuración de masculinidades no machistas, y la potencialidad que tienen para el abordaje de las infancias desde miradas que trascienden el maternalismo patriarcal.

Desde el punto de vista de la Economía Social requiere revisar el sesgo económico-productivista que predomina en este campo de políticas. Este sesgo se evidencia

muy fuertemente en los programas orientados al apoyo y la promoción del sector y en los propios actores que se auto reconocen como parte de la Economía Social en Argentina.

Exige también revisar la perspectiva hegemónica que asocia nutrición, contención afectiva y educación popular con asistencialismo. Desde la perspectiva feminista de la Economía del Cuidado educar, alimentar y sostener afectivamente son tareas productivas, económicas y generadoras de valor. Por ello debieran ser concebidas como tales. Esto vale tanto para las políticas como para los propios actores y actrices que brindan servicios de cuidado y también para el conjunto de actores que pujan por la creación de alternativas democráticas y ambientalmente sostenibles.

En el marco de un sistema capitalista colonial que desprestigia y desconoce las tareas de cuidado, que tiende a la privatización de la vida, que promueve subjetividades individualistas y egoístas, incluir a las organizaciones comunitarias de cuidado infantil y concebir que las tareas ligadas a nutrición, recreación y educación de niños, niñas y jóvenes *no son asistenciales*, constituye un desafío teórico y una apuesta política. Para ello se requiere, además, integrar los sentidos y las orientaciones que las mujeres organizadas de sectores populares le dan a la tarea que realizan. En este punto **es muy notable el impacto que tiene la colectivización de los cuidados en las propias trabajadoras.** Tal como analizamos en otros escritos no significa lo mismo cuidar dentro de la casa (propia o ajena / de manera remunerada o no remunerada) que hacerlo en instituciones destinadas para ese fin. Tampoco da igual hacerlo en instituciones privadas, estatales o comunitarias.

El fenómeno de asociatividad femenina y popular alrededor de los cuidados –de las personas, de los territorios, de la naturaleza, de la reproducción más inmediata de la vida– se repite en otros países de Latinoamérica y ha sido una de las fuentes de organización popular de mujeres. **Asociarse para cuidar colectivamente fuera de sus hogares genera transformaciones muy importantes en sus biografías, redefine las nociones más tradicionales de lo que se concibe como trabajo, posiciona a las mujeres de sectores populares en un espacio de lucha por el reconocimiento público de las tareas que realizan y libera de tiempo dedicado al cuidado a otras mujeres de sus entornos más cercanos.** Se trata de procesos que se encuentran atravesados por contradicciones y tensiones. Además, la colectivización tiene la potencialidad de agenciar experiencias de cuidado colectivo en las que los varones estén incluidos. El surgimiento de WACHXS podría estar indicando un camino a explorar, multiplicar, compartir y profundizar.

En Argentina existen agrupamientos y movimientos sociales y políticos que están abordando esta cuestión. Las desigualdades de género y de los cuidados forman parte, por ejemplo, de la agenda de cuestiones de la Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). La fuerte participación de mujeres en dicho espacio, la creación de una comisión de géneros y la creciente politización de las mujeres, dentro y fuera de la CTEP, dio lugar al planteo de la necesidad de atender institucionalmente los cuidados de les hijes de las trabajadoras. Fue así que en algunos Polos

Productivos⁷ impulsados por la CTEP se crearon los Espacios para la Primera Infancia (EPIs). Ello no solo generó ingresos (muy insuficientes) –provenientes del Salario Social Complementario– para las compañeras que se encargan de su gestión y que debieron capacitarse en temas de primera infancia, sino que también permitió liberar tiempo dedicado al cuidado de congéneres de la Confederación que se inscriben en otras áreas del Polo productivo (huerta, criadero de pollos, emprendimiento textil, talleres culturales, etc.). La experiencia de los EPIs insertos en Polos Productivos es un buen modelo de articulación en mínima escala entre actividades y sectores de la ES que se anudan alrededor de los cuidados comunitarios. Por ejemplo, en la experiencia del Polo Productivo de la CTEP San Isidro, la alimentación del EPI se realiza con la producción de la huerta y del criadero de pollos, el arreglo y mantenimiento de la infraestructura con las y los trabajadorxs de los talleres de oficio y la indumentaria de las educadoras y de les niñas fue producida por una cooperativa textil (Fournier y Loritz, 2019).

Siguiendo esta línea de pensamiento, resulta por lo menos tentador pensar en la inclusión de organizaciones comunitarias de cuidado en tramas de valor territoriales tal como las entiende Mercedes Caracciolo:

La trama de valor está constituida por un conjunto de emprendimientos que se articulan entre pares –horizontalmente–, con sus proveedores de insumos y compradores –verticalmente– y con los servicios de apoyo técnico (nuevas tecnologías que aprovechen el trabajo) y financiero –en diagonal– y sobre una base o piso común –el territorio– para generar mayor valor agregado económico, por trabajador/a, por emprendimiento y por lo tanto también para el territorio (Caracciolo, 2010).

El esquema de la trama de valor que propone la autora podría complejizarse introduciendo un servicio de apoyo específico centrado en la provisión de cuidado comunitario para las infancias (en horarios complementarios al sistema educativo formal). Este servicio debería operar diagonalmente, al igual que los servicios técnicos y financieros. Además, en cada uno de los puntos o nudos de la trama podrían incluirse otros actores y actrices de la Economía Social. La inclusión de servicios de cuidado comunitarios tiene la potencialidad de generar trabajo asociativo en base a necesidades socialmente relevantes y genéricamente significativas ya que facilitarían la participación

7. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es una organización gremial en la que se agrupan trabajadoras y trabajadores de la Economía Popular y sus familias. Se propone como una herramienta reivindicativa para el reconocimiento de la economía popular. Está integrada por movimientos sociales de alcance nacional tales como el Evita, La Poderosa, Patria Grande, La Dignidad, Mov. Campesino Indígena, de Trabajadores Excluidos, Seamos Libres y Los Pibes. Los Polos Productivos son espacios territoriales impulsados por la CTEP en los que se desarrollan una multiplicidad de actividades que varían en cada Polo de acuerdo a las características del lugar, a los liderazgos, a la posibilidad de acceso a recursos, etc. Suelen desarrollarse huertas orgánicas, criaderos de pollo, escuelas de oficio, farmacias comunitarias, ferias, actividades culturales y, más recientemente, la creación de UPIs, Unidades de Primera Infancia.

de quienes tienen la responsabilidad sobre los cuidados (generalmente las mujeres/madres) en los diversos puntos o nodos de la trama.

39

Se trata de una hipótesis, de elucubraciones bien intencionadas totalmente posibles de ser aplicadas y llevadas a cabo en ensayos de políticas. Claro está que para avanzar en relaciones respetuosas e igualitarias en lo que a género refiere se necesita atender a la revisión y desarticulación tanto de los vectores materiales que producen la desigualdad sexual como a las configuraciones subjetivas que los sostienen. La sensibilización y la formación en perspectiva de géneros debería ser un tópico transversal a todas las iniciativas y en todos los espacios.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, R. (2005). *Los cuidados familiares como problema público y objeto de política*. Trabajo presentado en la Reunión de Expertos Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Cepal, Santiago de Chile.
- Angulo, N., Caracciolo, M., Foti, P. y Sanchís, N. (2011). *Economía Social y Solidaria. Políticas Públicas y Género*. Asociación Lola Mora, Buenos Aires.
- Borderías, C.; Carrasco, C.; Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales*, CIP-Ecosocial y La Catarata.
- Caracciolo Basco, M. y Foti, M. del P. (2010). *Las mujeres en la Economía Social y Solidaria. Experiencias Rurales y Urbanas*. Asociación Lola Mora. IDAES/UNSAM.UNIFEM. Buenos Aires.
- Caracciolo, M. (2010). *Tramas de valor en la Economía Solidaria*. II Foro de Economía Solidaria. Programa Economía Solidaria. IDAES/UNSAM. Buenos Aires.
- Carrasco, C. (2003). *La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?* En Magdalena T. León (comp.) *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. REMTE, Porto Alegre.
- Concha, L. (comp.) (2012). *La economía Feminista como un derecho*. Red Nacional de Género y Economía. México.
- Coraggio, J. L. (2018). *La economía social y solidaria como alternativa a la economía de mercado*, en Javier Tobar (comp.) *Cauca, café con raíces*. Caficulturas, agroecología y economía social solidaria, editorial Universidad del Cauca, Popayán.
- Damaris, R. (2001). *Retour sur les méthodologies de recherche féministes*. Document de travail. Soumis à Condition féminine. Direction de la recherche, Canadá.
- Ebis, S.; Fournier, M.; Mutuberría, V. (2009). *Reflexiones en torno a la construcción de conocimiento desde la perspectiva de la economía social*. Debates desde la experiencia de Cuartel V – Moreno. XXVII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Edicions Alfons El Magnànim, Valencia.
- Esping-Andersen, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Ariel, Barcelona.
- Esquivel, V. (2015). *La economía feminista desde América Latina. ¿Una vía para enriquecer los debates sobre Economía Social y Solidaria?* Génova
- Esquivel V. (2011). *Atando cabos, deshaciendo nudos. La economía del cuidado en América Latina. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. PNUD.
- Esquivel, V.; Faur, E.; Jelin, E. (Eds.) (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. IDES, Buenos Aires.
- Ezquerro, S. (2011). *Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real*. Investigaciones feministas, vol 2.
- Federici, Silvia (2012). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños, Madrid.
- Fournier, M.; Jaime, S. y Loritz, E. (2019). *Espacio de Primera Infancia “Frida Kahlo”*. Uniendo trabajo productivo y reproductivo en el Movimiento Evita San Isidro. Revista Omhio.
- Fournier, M. y Loritz, E. (2019). *Comunidades organizadas para cuidar en el Conurbano*

Bonaerense (Buenos Aires). Una mirada desde la Economía Social y el Feminismo Popular. En Revista Umbrales N° 35: Los complejos caminos de la reproducción social. CIDES-UMSA.

- Fournier, M. (2017). *La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el Conurbano Bonaerense ¿Una forma de subsidio de “abajo hacia arriba”?* En Dossier Las y los trabajadores del cuidado en la Argentina. Revista Trabajo y Sociedad, Vol.28.
- Fournier, M.; Ramognini, M. y Vidal, S. (2013). *Género y economía social y solidaria. Construyendo un marco conceptual para la integración de la perspectiva de género en experiencias y políticas orientadas al desarrollo de la economía social.* En Costanzo, V. y Maidana, D. *Hacia otra economía.* Colección Textos Institucionales UNGS. Buenos Aires.
- Fournier, M. (2010). *Emprendimientos socioeconómicos no mercantiles en Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad* - José Luis Coraggio y Federico Sabaté (coord.). UNGS, Buenos Aires.
- Hillenkamp, I., Guérin, I. y Verschuur, C. (2017). *Cruzando os caminhos da economia solidária e do feminismo: passos para uma convergência necessária,* em Revista Economía, vol. 69, n° 109. Quito.
- Hinkelammert, F. (2001). *Asesinato es suicidio: cortar la rama del árbol en la cual se está sentado* en El nihilismo al desnudo. Los tiempos de la globalización, pp. 155-183. LOM Editores, Santiago de Chile.
- INTERREDES (2020). Informe de situación de los barrios y las acciones de las organizaciones comunitarias de cuidado Infantil en el marco del COVID - 2019. Período abril/ mayo.
- Jelin, Elizabeth (2010). *Pan y afectos: la transformación de las familias.* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lewis, J. (1997). *Género, política familiar y trabajo remunerado y no remunerado.* En Duoda: Estudios de la diferencia sexual. Nro 13.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio.* Siglo XXI, Madrid.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político.* Buenos Aires, 1890-1940. Biblos, Buenos Aires.
- Papuccio de Vidal, S. y Ramognini, M. (2018). *Teoría y praxis del ecofeminismo en Argentina.* Librería de Mujeres Editoras, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Pautassi, L.; Zibecchi, C. (2010). *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.* CEPAL, Serie Políticas Sociales No.159.
- Pérez Orozco, A. (2014). *La subversión feminista de la Economía.* Ed. Traficantes de sueños, España.
- Picchio, A. (2001). *Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida.* Conferencia Inaugural de las Jornadas Tiempos, trabajos y género, realizadas en febrero de 2001 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo.* FCE, México.
- Provoste Fernández, P. (2012). *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas.* División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Razavi, S. (2007). The political and social economy of care in a Development context. Conceptual issues, research questions and policy options. UNRISD Gender and Development Paper N° 3, Ginebra.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad No 256, marzo-abril.
- Vásconez Rodríguez, A. (2012). *Reflexiones sobre economía feminista, enfoques de análisis y metodologías: aplicaciones relevantes para América Latina*, en Esquivel, ed. La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región. Creative Commons, República Dominicana.
- Wyczykier, G. (2006). Las estrategias de las organizaciones de la sociedad civil frente a los problemas de empleo: un estudio de casos a partir de la articulación micro- macro. Cuadernos de CLASPO- Argentina, N° 9.
- Zibecchi, C. (2014). *Trayectorias de mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: algunas claves para su estudio*, en Revista de Estudios de Género. La ventana, vol. V, núm. 39. Universidad de Guadalajara, México.

02

La perspectiva de las cuidadoras

Cuidar a los chicos del barrio: trabajo comunitario de las cuidadoras, expectativas y horizontes de politización en contextos de pandemia

Carla Zibecchi*

Introducción

El artículo se propone analizar el lugar protagónico que desempeñan las cuidadoras del espacio comunitario y la complejidad de su labor cotidiana de cuidado. Se considera que este acto de cuidar en el espacio comunitario es una tarea compleja y específica que incluye, entre otras cuestiones, resolver diversos trámites sociales (conseguir turnos, vacantes, subsidios, entre otros) lo cual ubica a las cuidadoras en un lugar de mediación central entre el Estado y las poblaciones que atienden. Por otra parte, se abordarán dos núcleos de experiencias construidos en torno al acto de cuidar que, con diversas intensidades y matices, forma parte del repertorio de significados. Por un lado, las expectativas de capacitación y/o jerarquización de su tarea, frecuentemente asociadas a la posibilidad de lograr cierta estabilidad laboral (perdurar en el tiempo, lograr un ingreso económico). Por otra parte, el sentido otorgado al acto de cuidar en el territorio con otras mujeres (el trabajo colectivo) que lleva a plantear la hipótesis de nuevas formas de politicidad en torno al cuidado. Finalmente, se reflexiona sobre las particularidades que asume el trabajo realizado en contextos de crisis como el actual, producido por la pandemia COVID-19 que provocan una dedicación al cuidado comunitario más intensa y compleja con la finalidad de plantear temáticas que construyan una agenda de cuidado comunitario en tiempo de pandemia y post-pandemia. El análisis empírico se basa en resultados de un trabajo de campo realizado durante los años 2012-2015 a partir de una serie de entrevistas a mujeres que efectúan trabajo de cuidado en organizaciones sociales y comunitarias ubicadas en las zonas de mayor concentración de pobreza de la Región Metropolitana de Buenos Aires y un relevamiento bibliográfico actualizado de la temática sobre investigaciones empíricas vinculadas con el tema.

*Socióloga, Magister en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Centro de Investigaciones en Políticas Sociales Urbanas de la Universidad Tres de Febrero (CEIPSU- UNTREF). Profesora Adjunta de la Universidad de Buenos Aires. Correo: czibecchi@untref.edu.ar

1. La oferta de cuidado comunitario y sus cuidadoras

La oferta de cuidado comunitario se caracteriza por una fuerte inscripción territorial en la que participan distintos y renovados actores: las mujeres como proveedoras de estos cuidados y servicios, las familias, las burocracias estatales, organizaciones comunitarias de diversos orígenes, agrupaciones políticas, religiosas, movimientos sociales, entre otras. Liderada y autogestionada por mujeres, en una inmensa mayoría de casos, esta oferta se caracteriza por ser sumamente diversa y desigual tanto en lo que respecta al grado de institucionalización que han alcanzado, los recursos con los que cuentan, las fuentes de financiamiento, el tipo de prestaciones y de servicios que prestan, los procesos de redefinición identitaria que atraviesan, las formas en la cual participan las familias, entre otros aspectos. Además, se observan diferencias en las formas particulares bajo las cuales se articulan con la comunidad y el territorio, si trabajan en red con otras organizaciones o de manera más independiente. De modo que esta oferta de cuidado se traduce en un mapa altamente heterogéneo: espacios de cuidado que dependen de organizaciones religiosas, de organizaciones de la sociedad civil, auto gestionados por mujeres referentes de barrios, dependientes de movimientos sociales (de cooperativas, de desocupados, de inquilinos), jardines comunitarios independientes o articulados en red, entre otros.

Como destacan otras autoras (Label, 2017) resulta imposible que la designación adoptada para denominarlas pueda expresar la pluralidad de opciones. A los fines de este artículo que se propone poner el foco de atención en las protagonistas (cuidadoras, educadoras, referentes que allí trabajan) optaremos por denominar “organizaciones comunitarias” y/o “oferta de cuidado comunitaria” a esta pluralidad de opciones, sin desconocer que esta pluralidad también se traduce en un mapa de organizaciones comunitarias altamente heterogéneo y desigual según localidades y provincias (Faur, 2017; Visintín, 2017).¹

Sin embargo, un rasgo en común que comparten es que se trata de un espacio altamente feminizado; fue el accionar colectivo de muchas mujeres que generaron, impulsaron y sostuvieron estas iniciativas a través del trabajo de cuidado. **Ciertamente, las mujeres vienen desempeñando un papel protagónico a nivel territorial hace varias décadas,** fueron las mujeres las que se hicieron cargo del sostenimiento de ollas populares y

1. Como destaca Visintín (2017), en el espacio comunitario se encuentran una multiplicidad de instituciones que van desde las que presentan un formato y funcionamiento casi similar a los jardines de infantes oficiales hasta servicios cuya organización, recursos y formas de sostenimiento económico se encuentran atadas a las posibilidades de la organización comunitaria o social de la cual depende. En el 2007 se sanciona la ley de creación de Centros de Desarrollo Infantil (26.233), que se propone la organización de espacios destinados a la atención integral de niños/as de hasta 4 años considerando que podrán estar administrados por el Estado o por organizaciones no gubernamentales. Una mirada al mapa de estas iniciativas por provincias da cuenta de la gran diversidad inclusive en su denominación: Centros de Primera Infancia, Centros de Desarrollo Infantil, Unidades de Desarrollo Infantil. Para un mayor detalle de este mapa, ver Visintín (2017), Faur (2017), entre otras.

de otras iniciativas con una fuerte inscripción territorial: el barrio². Dependiendo del caso analizado, en estas organizaciones se observa una presencia de mujeres -casi exclusiva- como cuidadoras y/o educadoras inclusive en los lugares de decisión, como referentes territoriales, coordinadoras, líderes.

Dependiendo de la literatura sobre el tema, algunos trabajos remontan el surgimiento de estas organizaciones comunitarias que prestan cuidados a los años 80 con la recuperación democrática de nuestro país; otros destacan, en cambio, que hay antecedentes desde comienzos de los años 70 más vinculados con la actividad de la organización social de base (por ejemplo, eclesial). No obstante, más allá del momento histórico en el cual se puede ubicar su nacimiento, sí existe consenso en que los momentos en que surge esta oferta de cuidado comunitario se encuentran vinculados en buena parte con las crisis sociales y económicas que atravesó la Argentina: una parte importante de ellos se originaron como respuesta a la crisis hiperinflacionaria de 1989; otros surgieron a mediados de la década del noventa, para responder a las situaciones de desempleo y empobrecimiento, muchos de los cuales se vinculan con los movimientos de desocupados. Finalmente, se observan otros que surgieron en el contexto de la crisis 2001-2002 frente al deterioro profundo de los principales indicadores sociales.³ Además, otros factores han influido en el surgimiento de estas organizaciones: (i) la dinámica de la política social asistencial y las transformaciones normativas han tenido su incidencia en la transformación del espacio comunitario a través de diversas modalidades; (ii) las demandas de cuidado por parte de las familias y la diversidad de situaciones familiares que dan cuenta de las desiguales y asimétricas formas de organizar el cuidado según el estrato socioeconómico al cual pertenecen y el territorio donde habitan; (iii) el déficit de una oferta educativa estatal para niños y niñas más pequeños (en particular de 0 a 4 años), entre otras.⁴

El escenario actual atravesado por la pandemia del COVID-19 interpela a la oferta comunitaria y, en particular, a quienes cuidan (las protagonistas, que construyen y sostienen cotidianamente las organizaciones comunitarias) desde diferentes aristas, nos impone la necesidad de **revisar viejos y renovados problemas donde los vectores de desigualdad social y de género están siempre presentes, ahora profundizados por el nuevo escenario signado por la pandemia.**

¿Qué particularidades suma este nuevo contexto a la actividad diaria que llevan adelante las cuidadoras de las organizaciones? Una de las claves propuestas para abordar este interrogante es entender al conjunto de tareas que realizan las mujeres en el espacio comunitario en toda su complejidad y especificidad, sin que sea reducida a un todo

2. Las mujeres han desarrollado diversas prácticas a nivel barrial (ollas populares, comedores, compras comunitarias, distribución de alimentos) en Argentina (Feijoó, 1993; Garrote, 2003) y en América Latina (Molyneux, 2001).

3. A esta temporalidad responde parte de los casos relevados durante el trabajo de campo y lo que afirman otros/as autores (Redondo, 2012; Forni, 2002; Ierullo, 2013; Fundación C&A 2008; Label, 2017; entre otros).

4. Para un mayor desarrollo de este tema, véase Paura y Zibecchi (2014).

homogéneo o a concepciones que plantean una linealidad (por ejemplo, que sólo son formas de satisfacer necesidades básicas inmediatas de manera improvisada). Meternos en el mundo de las organizaciones territoriales y en las actividades diarias que sostienen e impulsan las mujeres es también comprender una compleja trama de relaciones entre ellas y su organización colectiva, con quienes son sujetos de cuidado (niños, adultos mayores), con diversos referentes del barrio, con el Estado y sus agencias estatales; trama de relaciones que ciertamente también está rodeada de múltiples significados.

2. Cuidar en los territorios y en la pandemia

Consideramos que una clave para comprender la labor diaria de las mujeres cuidadoras es considerar al cuidado como una actividad genérica que comprende todo aquello que hacemos para mantener, perpetuar y reparar nuestro “mundo”, de forma tal que podamos vivir lo mejor posible. Y ese mundo abarca nuestros cuerpos, a nosotros mismos y nuestro medioambiente, como sostén de la vida (Fisher y Tronto, 1990: 40). Diversos estudios de género, feministas y sobre domesticidad han mostrado que quienes realizan históricamente este trabajo de cuidado son las mujeres y demás personas en situación de marginalidad y desventaja social. De tal forma que las personas que cuidan son en su inmensa mayoría mujeres, pobres y/o inmigrantes (o las tres condiciones a la vez) (Hochschild, 2004; Molinier, 2018).

Ahora bien ¿qué sabemos acerca de las trayectorias de las trabajadoras del espacio comunitario en Argentina? Como destacamos en otro trabajo (Zibecchi, 2014) se registra en sus itinerarios trabajos de cuidado de manera no remunerada y desde edades muy tempranas, a través de la participación en redes de parentesco (cuidado de hermanos menores, sobrinos) o bien redes de ayuda mutua que operan a nivel territorial (hijos de vecinos, amigos del barrio, ahijados, etc.).

En relación con la participación en el mercado laboral, se desempeñaron anteriormente como trabajadoras en casas particulares, es decir, servicio doméstico remunerado generalmente bajo la modalidad ‘sin retiro’. Otras, en cambio, trabajaron en empresas o fábricas, como personal de maestranza, limpieza u operarias manuales con bajo nivel de calificación. No sin cierta frecuencia, estas actividades asociadas con el cuidado y el servicio doméstico se alternaron con la realización de otros trabajos informales y precarios (por ejemplo, venta de productos ambulantes), o bien a través de la colaboración en algún emprendimiento familiar. Además, es significativa la relación con los programas sociales de transferencias condicionados: fueron receptoras de diversos programas sociales estatales (Servicios Comunitarios, Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Programa Familias por la Inclusión Social, AUH, “Ellas Hacen”, entre otros).

Sus trayectorias tienen por lo general la característica de ser intermitentes debido a cambios familiares –separaciones, divorcios, embarazos, nacimiento de los hijos/as– o a la inestabilidad y a la precariedad inherente a este tipo de ocupaciones (Zibecchi, 2014).

¿Qué actividades concretas realizan en las organizaciones de las cuales forman parte? ¿Cómo pueden verse afectadas las mismas en un escenario de pandemia como el actual? Autoras como Joan Tronto (2020) nos brindan pistas teóricas para pensar la complejidad de las tareas de cuidado: los procesos del cuidado son complejos; requieren preocuparse (*caring about*), hacerse cargo (*caring for*), suministrar cuidados (*care giving*) y recibir cuidados (*care receiving*). Exigen también la atención, reflexión sobre la responsabilidad, la competencia en el cuidado brindado (*care giving*) y la respuesta indicada que ha de ofrecerse tanto a quienes reciben (*care receivers*) como al proceso efectivo del propio cuidado.

Tronto (2020) también nos destaca que el cuidado es contextual y no esencialista, esto implica que si bien todos los seres humanos tienen necesidades básicas, no hay dos personas, dos grupos, dos culturas o dos naciones que practiquen o conozcan del mismo modo las necesidades de cuidado; por lo tanto, requiere de mucha atención a la situación y al contexto en el cual se desarrolla el proceso de cuidado.

Diversos trabajos de investigación identifican y describen las tareas que realizan de manera cotidiana las cuidadoras comunitarias. En lo que sigue entonces se retoma este acervo de conocimiento empírico y se lo contextualiza en este escenario de pandemia, reflexionando sobre los matices que pueden caracterizarlo.

2.1. Cuidar y alimentar

Las cuidadoras comunitarias desempeñan tareas simultáneas vinculadas a la gestión de lo alimentario en todas sus manifestaciones: conseguir alimentos a través de diversas estrategias (donaciones de comercios del barrio, recepción y administración de programas sociales estatales, realización de colectas), la planificación de la dieta (elaboración de menú, racionalización de los alimentos), su preparación (lavado, cocina), la gestión del comedor (dar de comer a quienes asisten), de bolsones y viandas.⁵ En el día a día, las estrategias de cuidado y las alimentarias se encuentran entrelazadas en la práctica cotidiana, precisamente porque las **demandas de cuidado y alimentarias en contextos de pobreza se encuentran absolutamente imbricadas**. En consecuencia, el análisis de los testimonios de los referentes, educadoras y cuidadoras revela que el trabajo que ellas efectúan se caracteriza por una gran flexibilidad, entendida como cierta capacidad para adaptarse a las problemáticas que el medio signado por la pobreza les impone y a las necesidades urgentes que presentan las familias, entre las cuales se encuentra el cuidado de sus hijos y la alimentación.⁶

5. El trabajo de Ierullo y Maglioni (2015) da cuenta que las 34 organizaciones territoriales que integran la red Coordinadora de Jardines Maternales Comunitarios de La Matanza casi el 97% brindaba asistencia alimentaria en algunas de sus modalidades (comedor y/o entrega de viandas), aproximadamente el 46% hacia acompañamiento a la escolaridad y el 94% tenía algún tipo de iniciativa para generar actividades de esparcimiento y recreación.

6. Por ejemplo, reforzar el desayuno a la mañana para los que “vienen sin desayunar”; establecer colaciones intermedias para “los nenes que no cenan en sus casas”, “los que entran a las 6 de la mañana”; proveer de un menú especial el día lunes porque no comieron el fin de semana; organizar viandas con algunos excedentes del comedor para que se lleven a sus hogares y coman sus hermanos (Pautassi y Zibecchi, 2010).

Todas estas tareas no dejan de estar acompañadas por códigos de comensalía⁷ en un espacio público (horarios específicos para comer, formas de sentarse en la mesa, organización específica del espacio, conversaciones y modos compartidos). De modo que se trata de **tareas altamente complejas: las cuidadoras construyen sus estrategias y toman decisiones para “dar de comer”, tienen sus propias valoraciones acerca de este acto, definen necesidades y demandas con criterios diferentes, con mayor o menor constreñimiento o posibilidades según el contexto.**

2.2. Cuidar y acompañar

Algunas organizaciones territoriales diversifican sus actividades de cuidado directo a niños en la primera infancia para realizar acompañamiento vinculado al apoyo escolar o atender situaciones de ausentismo o deserción a partir de las propias demandas que les hacen llegar el propio sistema educativo formal. Dependiendo del grado de institucionalización de la organización y también de formación de sus trabajadoras, estas tareas son realizadas por ellas mismas y/o a través de otras figuras que incorporan (maestras de apoyo, voluntarios, etc.). En los tiempos de receso escolar también se presentan actividades de recreación para niños/as y adolescentes (Ierullo y Maglioni, 2015; Pautassi y Zibecchi, 2010).

De acuerdo con lo analizado por Marisa Fournier, **gran parte de la labor de los centros comunitarios de cuidados cumple esta función de complementar los servicios educativos provistos por el Estado** (en particular, en las franjas etarias que no superan los seis años), pero su trabajo también puede extenderse a grupos de jóvenes de hasta 18 y 20 años (Fournier, 2017: 89). Así, los períodos de asistencia de los niños y niñas, la franja horaria y los tiempos de funcionamiento de estos espacios de cuidado se organizan teniendo en cuenta la situación de los grupos familiares y sus demandas (Label, 2017). En consecuencia, los trabajos de cuidado que realizan las mujeres dependen del momento del año, de las necesidades de la gente del barrio y/o diversas contingencias que impone el contexto social.

2.3. Gestionar: otra precondition para que el cuidado pueda efectuarse

Las organizaciones comunitarias y quienes allí trabajan reciben apoyo de programas sociales estatales de diverso tipo y pertenencia institucional (nacional, provincial y/o municipal): programas alimentarios, becas y subsidios a las organizaciones, de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, programas de formación y actualización, de transferencias de ingresos condicionados, de inclusión educativa, para la primera infancia, entre otros.⁸ La intervención de estos programas estatales tiene como correlato distintas dinámicas de relaciones que entablan las mujeres cuidadoras con los estados municipales, provinciales y nacionales. Más allá de la particularidad de cada

7. Cf. Colabella (2012).

8. Para una descripción de los principales programas de los últimos años, puede consultarse: Faur (2017), Ierullo y Maglioni (2015) Zibecchi (2015), Santillán (2016), entre otros.

situación, el trabajo de mediación permanente que estas organizaciones realizan entre los estados y las poblaciones a las cuales asisten, dentro de ellas, el trabajo de las referentes y cuidadoras de estos espacios territoriales ocupa un lugar muy protagónico.

Por ejemplo, en relación con la atención primaria en salud, de acuerdo a lo documentado en trabajos anteriores (Zibecchi, 2019), se observa que las cuidadoras comunitarias establecen vínculos con los efectores (salas de primeros auxilios, centros de salud comunitarios, hospitales municipales) a través de las distintas acciones de manera conjunta: campañas de vacunación y prevención; relación con diversos profesionales vinculados a la salud comunitaria (trabajadores sociales, pediatras, psicólogos) para resolver controles médicos cotidianos (en especial, de peso y de alimentación) y problemáticas específicas (niños/as que han sufrido violencia, maltrato). De modo frecuente, además, son las cuidadoras comunitarias las que solicitan certificados de salud o de vacunación y envían a los padres a la sala para tener la documentación al día si detectan un niño/a enfermo. Asimismo, cuando se efectuaron capacitaciones fueron originadas por la propia iniciativa de las mujeres referentes y cuidadoras de las organizaciones a través de los contactos personales con especialistas y profesionales (Zibecchi, 2019: 48-50).⁹

Este intenso trabajo relacional que no está por fuera de las actividades de cuidado que ellas realizan –prever las condiciones para que el acto de cuidado pueda efectuarse– las ha ubicado en una nueva posición relacional con las instituciones estatales que antes no existía como tal (Rodríguez Enríquez, 2012).

Los saberes prácticos administrativos de las mujeres pobres, su inversión de tiempo, su trabajo de cuidado son claves para entender cómo se concreta la política social a nivel local y, al mismo tiempo, se constituye en un “telón de fondo” en el cual se mezclan prácticas burocráticas e interpelaciones para alcanzar derechos y protecciones (Schijman y Laé, 2010). Estos saberes prácticos se traducen en que manejan códigos y un lenguaje específico, conocen procedimientos administrativos, burocráticos y judiciales, reconocen el valor de los documentos, aprenden a organizar legajos, completar formularios (para que las familias puedan acceder a un programa social, por ejemplo), manejan relaciones cara a cara con los profesionales del sector público, llevan adelante una propia contabilidad y administración de los recursos que llegan a la organización. Como se retomará más adelante, esto tiene su correlato en el modo en que se vinculan con otros, con el Estado y experimentan nuevas formas de politicidad.

9. Lo mismo se constata para el caso de educación, dependiendo del nivel de cobertura que tengan (de salitas o grados según grupo etario), algunos niños/as deberán asistir al preescolar o a primer grado de la escuela primaria obligatoria. En este contexto, el vínculo establecido por las mujeres (generalmente, referentes o coordinadoras de las organizaciones) con los jardines de infantes estatales se torna imprescindible. Para un desarrollo de este tema, ver Zibecchi (2019).

El contexto de emergencia social (alimentaria, sanitaria) y de aislamiento social preventivo y obligatorio por el COVID-19, más allá de las medidas que transfieren recursos para organizaciones y familias de los barrios populares, impone un escenario complejo y estresante para quienes cuidan: más demanda por parte de las familias; mayores cuidados y medidas de higiene en la manipulación de alimentos en contexto de falta de infraestructura básica (agua potable y saneamiento); más atención directa a niños y niñas y/o adultos mayores por las medidas de aislamiento social; apoyo escolar por la suspensión de clases; medidas específicas por la situación de aislamiento social (que puede llevar a la necesidad de organizar horarios por grupos, entre otras estrategias para minimizar la aglomeración de personas); nuevas iniciativas para evitar que los y las niñas estén en situación de hacinamiento de sus viviendas; entre otras.

Del mismo modo, el trabajo de gestión (ser interlocutoras) con las agencias estatales puede mostrar mayores complejidades precisamente por la mayor transferencia de prestaciones (en particular, alimentarias) o la labor colaborativa más intensa con los centros de salud (denunciar nuevos contagios, identificar población de mayor riesgo, seguir protocolos, etc.).

3. Experiencias y sentidos contruidos en torno al cuidado comunitario

Abordar el mundo de significados y sentidos en torno a la tarea que llevan adelante las mujeres cuidadoras resulta una tarea compleja: se trata de aspectos simbólicos que dependen íntimamente del caso que se analice. Esto implica tanto atender las trayectorias de las propias cuidadoras, sus experiencias de vida, las razones que las llevaron a impulsar los espacios de cuidado comunitarios y/o participar de ellos; como también las particularidades de la organización: su origen, si se enmarca en un proyecto mayor (por ejemplo, un movimiento social territorial, una institución religiosa), el tipo de prestaciones que realiza (por caso, si han logrado constituirse en jardín comunitario o bien es un espacio de cuidado que funciona como complemento de un comedor comunitario), si actúan de manera más aislada o si integran una red de organizaciones, entre otros aspectos. Estos elementos, siempre variables y fluctuantes, también nos permiten comprender que estos sentidos no se encuentran anticipados a la experiencia concreta, sino que toman su forma, su configuración a través de la misma.

Podemos considerar que existen dos núcleos de experiencias contruidos en torno al acto de cuidar que, con diversas intensidades y matices, forma parte del repertorio de significados. Por un lado, las expectativas de capacitación y/o jerarquización de su tarea, frecuentemente asociadas a la posibilidad de lograr cierta estabilidad laboral (perdurar en el tiempo, lograr un ingreso económico). Por otra parte, el sentido otorgado al acto de cuidar en el territorio con otras mujeres (el trabajo colectivo), el trabajo con y para los otros que lleva a plantear la hipótesis de nuevas formas de politicidad en torno al cuidado.

3.1. Expectativas en torno a la capacitación y la jerarquización de la tarea¹⁰

Como destacan Esquivel y Pereyra (2017), el análisis de las “ocupaciones del cuidado” ha cobrado creciente relevancia en la agenda feminista de los últimos años. Se trata de ocupaciones que se encuentran altamente feminizadas y que generan oportunidades de empleo para muchas mujeres. No obstante, presentan condiciones de trabajo precarias (condiciones laborales deficientes, magros salarios) en tanto el cuidado suele asociarse a habilidades supuestamente femeninas y socialmente devaluadas como “auténtico trabajo”. **Considerar al cuidado como un trabajo ha sido uno de los aportes que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales adecuadas para entender las particularidades de una buena proporción de las actividades diarias que realizan las mujeres** (Arango Gaviria, 2010).

En los países centrales, los trabajadoras y las trabajadoras del cuidado han sido definidos como asalariadas y asalariados cuya ocupación conlleva la prestación de un “servicio de contacto personal que mejora las capacidades humanas de quien lo recibe” (England et al., 2002: 455).

Así, entre las ocupaciones de cuidado analizadas se encuentran: los médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, docentes de educación inicial (preescolar), primaria y secundaria, terapeutas, etc. No obstante, en América Latina, ocupaciones, oficios y actividades de cuidado tienen ciertas particularidades que son importantes de atender. Entre las diversas diferencias que nos separan con los países centrales se encuentran: la inclusión de servicio doméstico remunerado, es decir, las trabajadoras de casas particulares (Esquivel 2012)¹¹ y las diversas actividades de cuidado que vienen desarrollando las mujeres titulares de programas sociales estatales, por ejemplo cuando cumplen con las condicionalidades en salud y educación, o bien las contraprestaciones laborales cuidando a través del trabajo “voluntario” (Zibecchi, 2013).

La falta de reconocimiento, jerarquización y la invisibilización del trabajo de cuidado no está solamente vinculada a la naturalización de estas actividades como propias de las mujeres, fruto de un discurso dominante sobre cierta espontaneidad de tales tareas, sino también a un profundo desconocimiento y a una escasa valoración de las competencias, saberes y habilidades que han incorporado las mujeres en diversos ámbitos. Puede sostenerse, entonces, que las mujeres ponen en acción saberes y competencias interpersonales y emocionales que no son reconocidos socialmente como tales, pero que contribuyen a la formación de tareas, oficios y profesiones relacionados con el cuidado (Arango Gaviria, 2010). Con diversos grados de intencionalidad y de conciencia, una de las acciones más importantes que han llevado adelante las trabajadoras en oficios y tareas de cuidado ha sido la búsqueda de una profesionalización que permitiera disociar

10. De manera resumida en este apartado se sigue lo desarrollado en Zibecchi (2014).

11. Desde un punto de vista conceptual, la inclusión de esta actividad se basa en la idea de que los cuidados –en particular, los que se prestan en los hogares– engloban tanto el cuidado directo como las precondiciones para que ese cuidado pueda prestarse (Esquivel, 2012).

las competencias y saberes incorporados en los trabajos de cuidado de las “cualidades naturales” de las mujeres, para que sean identificados como calificaciones (Arango Gaviria, 2010).

Frente a esta invisibilización, las cuidadoras desempeñan una variedad de estrategias para capitalizar la experiencia previa (el saber cuidar de otros en el ámbito familiar) y también para formarse y continuar capacitándose. De este modo, condensan saberes íntimamente relacionados con las cualidades de las que son portadoras; lo que es denominado por ellas *“experiencia de vida”, “el saber de ser mamá”, “no tengo el saber de los libros, pero sí de haber criado hijos”*. Hacer valer más sus saberes y competencias incorporadas en el ámbito familiar¹², las lleva a tener expectativas de capacitación (terminar el secundario, empezar un profesorado, realizar un curso sobre crianza y primera infancia, etc.). Impulsadas por estas iniciativas y según el nivel de institucionalización y de recursos de la organización comunitaria, las cuidadoras han accedido a completar un ciclo educativo (primario, secundario) y/o capacitaciones para perfeccionar el trabajo de cuidado y educativo. La oferta es diversa como los actores que la desarrollan: Estado, ONGs, universidades nacionales del conurbano bonaerense (en particular, de aquellas ubicadas en cercanía a los territorios de las organizaciones comunitarias), sindicatos. En algunos casos surgió como demanda de las mismas mujeres a las coordinadoras, en otras situaciones también se encontraron estimuladas por las coordinadoras de estas organizaciones. De hecho, ellas ya no imaginan sus futuros y su trabajo por fuera de las capacitaciones. Así lo explica una entrevistada: *“Todo el tiempo te tenés que capacitar, crecés, te formás, sino no hay otra manera. Me imagino con esto en pleno crecimiento...”* (Sabrina, cuidadora de un jardín de una asociación civil).

Lo señalado también impacta en las subjetividades de estas mujeres. Si hay algo que caracteriza a sus relatos es la sensación de **haber encontrado una vocación, independientemente de que ésta sea el comienzo para llegar a profesionalizarse** (llegar a ser maestras). Pese a todos los obstáculos que se les presentan –la falta de tiempo, las demandas de sus familias, las necesidades de mejorar sus magros ingresos– ellas desean continuar con su capacitación y sus estudios, de *“todas las posibilidades que nos dan acá aprovecharlas”*, como señaló Fabiana, cuidadora de un jardín comunitario dependiente de una organización de derechos humanos.

Como puede observarse, este núcleo de vivencias en torno a la posibilidad de seguir estudiando, de seguir formándose se vincula con dos temáticas centrales. Por un lado, la posibilidad de fortalecer la especificidad de los cuidados comunitarios; por otro, la eventualidad de que existan proyecciones a futuro.

12. Estas expectativas son particularmente intensas en las mujeres jóvenes que no cuentan aún con los ‘créditos’ y “buenos atributos” que ofrece la maternidad.

3.2 Política, cuidado y territorio

¿Cómo puede vincularse “la política” con las prácticas de cuidado que impulsan las mujeres? ¿Qué lugar ocupan el barrio y los territorios en los cuales habitan en estos procesos? ¿En qué medida el carácter indefinido de los cuidados permite que sus formas de resolución sean politizadas desde las propias experiencias de vida de las protagonistas?

Intentar aproximar respuestas a los interrogantes planteados implica, en primer lugar, comprender que las cuidadoras construyen sociabilidad principalmente a través de lo que se llama **“inscripción territorial” donde el centro organizativo es el barrio y es el sustento de acciones colectivas** (Merklen, 2005). Si atendemos al momento fundacional de las distintas organizaciones observamos que siempre aparecen íntimamente vinculado a lo territorial: *“ayudar a las familias del barrio”, “cuidar a los chicos del barrio”, “en el barrio teníamos el comedor, pero nos faltaba el jardincito”*. Por su lado, las mismas organizaciones comunitarias y sus referentes valoran a las mujeres *“del barrio”* precisamente por contar con ciertas características: *“mamá del barrio”, “vecinas de la zona” “mujeres que conocen los problemas del barrio”*. Las mujeres, a su vez, tienen una fuerte disposición a participar en estas organizaciones porque *“les queda cerca”, “son del barrio”, “no gastan en viáticos”* o porque sus referentes *“son conocidos, son del barrio”* (Zibecchi, 2014).¹³

En la misma dirección, Fournier (2017: 89) destaca que, en la genealogía de las organizaciones y de quienes las conforman e impulsan, aparecen entrecruces de vecinas, familiares, amigos, parroquias, luchas previas, reuniones y madrinazgos, dependiendo de los casos. **Se trata de iniciativas creadas “desde abajo” (en los territorios, en el barrio) y con un fuerte impulso colectivizante.**

A su vez, el carácter indefinido de lo territorial, da cuenta de que las prácticas de cuidado comunitario no son iniciativas neutras o mecánicas que obedecen a una respuesta de demandas sociales del barrio por la falta de infraestructura de cuidado, o bien a programas y normativas que “bajan” al territorio. Por el contrario, adoptan configuraciones y formas específicas de acuerdo a las prácticas de sus cuidadoras, sus concepciones en torno a la crianza, trayectorias, experiencias de migración y origen étnico, entre otras características particulares y fundantes de estos espacios.¹⁴

Por otra parte, **los procesos de politicidad que vivencian y producen las mujeres como protagonistas se vinculan con la posibilidad de inscribir una experiencia individual**

13. Para Cravino (2006) el barrio es un espacio construido a partir de múltiples relaciones sociales que establecen diversos actores entre sí, incluye valoraciones identitarias, sociales y afectivas que son heterogéneas y diversificadas. Siguiendo a Santillán (2010: 926), entendemos que se trata de espacios que pueden ser “transitados y vividos” como todo espacio social, de acuerdo a las condiciones materiales de vida de quienes lo habitan pero también en vinculación con las experiencias, las relaciones sociales y significaciones que ponen en juego los sujetos.

14. Por ejemplo, se ha estudiado que algunas prácticas de cuidado comunitario impulsadas por mujeres migrantes peruanas en barrios de relegación urbana son clave para sostener el proyecto migratorio (Magliano, 2017) o bien cómo ciertas modalidades de organización colectiva del cuidado vinculado a programas sociales estatales se construye y despliega en torno a un estilo de crianza *qom* precisamente por el origen étnico de las receptoras (Sciortino, 2017).

(cuidar de hijos, cuidar de otros en el espacio de lo doméstico) en un proyecto colectivo mayor que, no sin cierta frecuencia, en sus experiencias vitales son experimentados como una ruptura con la “vida anterior” en el mundo privado y doméstico: ellas salieron de sus hogares para cuidar de otros y con otras mujeres del barrio. Se trata entonces de una politicidad anclada en la experiencia, en el quehacer práctico y que puede tomar posiciones acerca de lo público, por ejemplo: cómo cuidar de la primera infancia, qué recursos tener en la organización para poder resolver “x” problema del barrio, entre otros. Entonces, como destaca Fournier (2017:98) se puede hablar de que **el cuidado va asumiendo rasgos públicos**.

Diversas investigaciones analizan que **es casi imposible fragmentar la experiencia de cuidar en el espacio comunitario y el accionar político**. En primer lugar, porque “salir a cuidar de otros en la organización” rompe con la lógica del cuidado solo y exclusivamente en el espacio doméstico y en las familias. En segundo término, porque las diversas formas de resolución de cuidado comunitario realizadas por las mujeres desde los territorios en los cuales habitan se encuentran fuertemente asociadas a las experiencias para subsistir: obtener un programa social de transferencia de ingresos, cumplir con la contraprestación, formar una cooperativa, recuperar una fábrica, entre otras. Así lo documentaron trabajos que dieron cuenta que las mujeres participan en actividades sociales como las de “copa de leche” como una forma de distraerse, de salir de su casa, de sentirse útiles (Colabella, 2012).

Del mismo modo, “cumplir” con la contraprestación laboral que imponen los programas de transferencia estatales también les ha permitido “salir” del encierro en lo doméstico y acercarse a diversas organizaciones sociales, lo cual ha implicado ampliar los horizontes, pensarse de otra manera en relación con su futuro (conseguir un trabajo mejor, capacitarse) (Zibecchi, 2013).

El estudio de la creación de espacios específicos de cuidado liderados por mujeres en los procesos de toma y recuperación de fábricas textiles, muestra que los mismos no pueden desligarse de los procesos de luchas que lideraron las mujeres (Fernández Álvarez, 2006). Como destaca Fernández Álvarez (2016), las mujeres cuidadoras frecuentemente se identifican con este “*hacer juntos o juntas*” que se define y se negocia en el día a día bajo formas creativas y también disputadas. Tal es el caso de las mujeres titulares de programas sociales que debieron buscar formas de resolución colectiva del cuidado en el marco del programa Ellas Hacen y que se han organizado como cooperativa.

El estudio de las prácticas de cuidado que permiten organizarse de manera colectiva, señala que les permite “salir a trabajar” (Sciortino, 2018) y que no se construyen como un espacio diferenciado de aspectos centrales en la vida de las mujeres que comúnmente se observan como “políticos”: el acceso a un programa estatal, el desarrollo de trayectorias de militancia barrial, mostrando que las prácticas de cuidado desarrolladas por las mujeres están en estrecha relación con “la política” (Pacífico, 2019).

Ciertamente, diversas experiencias de diversos movimientos sociales y problemáticas permiten observar estos procesos de politicidad. Pero, en el caso de **los cuidados comunitarios se registran ciertas particularidades a considerar porque el cuidado es un proceso que permea la vida en su totalidad y sobrepasa (incluso rompe) las divisiones entre lo público y lo privado, los derechos y los deberes, el amor y el trabajo** (Fisher y Tronto, 1999). El cuidado comunitario se comprende mejor mediante la idea de un continuo que diluye las fronteras de necesidad/trabajo y se reconoce el carácter colectivo del sujeto que cuida (Perez Orozco, 2006).

4. Consideraciones para una agenda del cuidado comunitario

Las particularidades que asume el trabajo de cuidado comunitario en contextos de crisis como el actual, producido por la pandemia COVID-19, provoca una dedicación al cuidado más intensa, riesgosa y compleja debido a la mayor demanda producida por el aislamiento comunitario y el hacinamiento de muchas viviendas, mayores necesidades alimentarias de la población que atienden, apoyo escolar ante la suspensión de clases, el manejo de la información y la prevención sanitaria, medidas higiénicas adicionales, cumplimientos de protocolos, entre otras cuestiones que aún no han sido evaluadas.

Las organizaciones territoriales vinculadas al cuidado ponen de manifiesto la diversidad pero también la desigualdad en torno a la oferta de cuidado y educativa en lo que respecta a la organización social del cuidado de los/as niños/as pequeños (Label, 2017) y también en lo que atañe a la situación de sus trabajadoras. Sabemos que la situación de las y los trabajadores del cuidado depende, fundamentalmente, de cómo está organizada la prestación de servicios de cuidado: características del sector en el cual se desempeñan, extensión del servicio, ámbito en el cual se efectúa (organizaciones, hogares), el grado de sindicalización e incluso de su valoración social en tanto se trata de dimensiones que contribuyen a su situación (Esquivel y Pereyra, 2017).

A la luz de estas premisas, resulta clave pensar posibles escenarios pospandemia que permitan fortalecer el trabajo de las organizaciones y de las mujeres que allí se desempeñan. Se trata de los aspectos susceptibles de ser abordados por la política pública que pueden tener efectos virtuosos en dos sentidos íntimamente relacionados: por un lado, una mejora sustantiva en la situación laboral de las cuidadoras; por otro, una oferta de cuidado comunitario más robusta garantizada por la estabilidad laboral de quienes allí se desenvuelven (posibilidad de permanecer en la organización, tiempo dedicado a la tarea, calidad de vida de quienes trabajan, satisfacción en relación con lo que se desempeña, mayor organización política, etc). En otras palabras, **mejorar las condiciones de trabajo y de vida de quienes impulsan estas iniciativas de cuidado a nivel comunitario es una “puerta de entrada” estratégica para pensar un sistema de provisión de cuidado de mejor calidad, mayor prestación, mejor acceso.**

A continuación, entonces, se plantean una serie de temas, problemas y preguntas que pueden ser considerados a la hora de construir una agenda sobre los cuidados comunitarios.

Capacitación y/o jerarquización de la tarea. Como señalamos, las mujeres cuidadoras de diversas organizaciones sociales valoran intensamente las oportunidades de capacitarse. Entendemos que en estas iniciativas pueden participar diversos actores: el Estado, las universidades nacionales, las ONG's y aquellos vinculados al ámbito laboral (sindicatos, empresas). Ciertamente, estas iniciativas podrán adquirir características y modalidades según la circunstancias de cada trabajadora y de la organización, para algunas trabajadoras será la posibilidad de completar un trayecto formativo obligatorio (primaria, secundaria); en otros será la oportunidad de realizar cursos específicos (de educación popular, de auxiliar de maestra jardinera, sobre primera infancia).

Como vimos, el hecho de que existan deseos y horizontes de proyección de parte de las cuidadoras y las organizaciones que lideran por una mayor jerarquización de la actividad, resultan elementos claves para evitar la posibilidad de que se diluyan reclamos y demandas, así como la importancia de asentar la especificidad de los cuidados comunitarios y de su tarea realizada. Se trata de **fortalecer acciones de capacitación específica que permitan jerarquizar y valorar socialmente el trabajo de las cuidadoras a través de la certificación y la promoción de estas tareas**, iniciativas que también pueden dejar capacidades institucionales en las organizaciones.

Reconocimiento económico. La situación laboral de las trabajadoras es altamente heterogénea y desigual: realización de otros trabajos informales (venta ambulante, trabajos en casas particulares "por hora"), titulares de programas sociales de transferencia de ingresos condicionados, receptoras de la AUH, monotributistas sociales.

En otros casos, reciben un reconocimiento económico de la organización en la cual se insertan, ingreso que se encuentra fuertemente condicionado por las diversas fuentes de financiamiento que logra obtener la organización (por ejemplo, programas sociales estatales, donación de fundaciones, cuota modesta que pueden pagar las familias, producción y comercialización de productos que logran realizar en el marco de proyectos de economía social, etc.).

Frecuentemente, estas fuentes de ingresos son complementarias entre sí. En el contexto actual marcado por la pandemia COVID 19 es importante no pasar por alto que varias de estas fuentes pueden verse afectadas y deterioradas. Por caso, no debe perderse de vista que la gran mayoría de las familias trabajan en el sector de la construcción, el cartoneo, la pequeña producción que permite el trabajo a domicilio y que se trata de actividades económicas que se han visto drásticamente afectadas. Además, muchas trabajadoras de casas particulares han visto un profundo deterioro de sus ingresos.

Más allá de las iniciativas del gobierno nacional a través de las diversas medidas de transferencias de ingresos implementadas en el contexto del aislamiento social preventivo y

obligatorio¹⁵, el contexto actual impone la importancia de renovar la discusión sobre la **necesidad imperiosa de reconocer económicamente las actividades de cuidado** de quienes cuidan en los barrios, por el alto impacto que esto tiene sus vidas como por el alto valor económico y social que tiene el trabajo de cuidado diario que realizan.

Producción de registros e información específica sobre los cuidados comunitarios y sus trabajadoras. Más allá de ciertas iniciativas atadas a la capacidad y el esfuerzo de redes de organizaciones comunitarias¹⁶, articulaciones establecidas con universidades nacionales¹⁷, relevamientos específicos pero parciales por parte del Estado¹⁸, no se cuenta con registros que permitan mensurar y cuantificar la cantidad de instituciones y organizaciones, las trabajadoras y su situación laboral, cantidad de personas que reciben cuidados (Fournier, 2017) y diversos tipos de prestaciones ya destacadas en este artículo. Tener registros e información también permitiría predecir demandas de cuidado en territorios específicos.

Situación legal de las trabajadoras. Sabemos que la situación legal de las personas a cargo del cuidado es diversa debido a la complejidad de la normativa en la cual se desarrollan las organizaciones sociales¹⁹. En relación con el “personal a cargo” la normativa es compleja, deja vacíos legales y además presenta ambigüedades; por ejemplo, respecto a los perfiles del personal de los centros comunitarios de primera infancia, Faur (2017) destaca que varía de forma notable de una jurisdicción a otra e, incluso, entre una administración y otra en la misma localidad. Además, sabemos que las mujeres que se desempeñan también tienen perfiles diversos: en algunos casos han llegado a ser docentes, a veces son educadoras –en tanto han recibido algún tipo de capacitación y formación–, o bien son mujeres de la comunidad. Si bien con el correr de los años

15. Tal es el caso del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) que abarca a receptores de programas sociales, beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Embarazo (AUE), monotributistas sociales, trabajadores y trabajadoras informales, entre otros.

16. Por ejemplo, desde los años 2014–2015 organizaciones vinculadas a Inter Redes y radicadas en el Conurbano Bonaerense han llevado adelante estrategias de visibilización, conteo y elaboración de propuestas propias generando herramientas técnico políticas (Fournier, 2017).

17. Por ejemplo, los registros producidos por equipos de los proyectos UBACyT dirigidos por Adriana Clemente y del Programa de Fortalecimiento y Capacitación a Organizaciones Sociales y Comunitarias (PCOC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

18. Se tratan de iniciativas que se basan en el auto-registro de las organizaciones como la que lleva adelante el Centro Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (CENOC) y también la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios (CoCeDIC), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ambas bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Presentan limitaciones vinculadas a los sesgos (en tanto se basan en la posibilidad de conteos y auto-registro de las propias organizaciones), el nivel de agregación de datos (que no permite especificar cuáles se dedican especialmente al cuidado) y la falta de sistematicidad.

19. Es compleja la reconstrucción de normativas que intervienen, se ubican entre la ley de educación nacional (Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006 que reconoce las organizaciones sociales como un actor relevante en la educación), las leyes de voluntariado, leyes específicas que regulan la educación inicial, las leyes que promueven y regulan los centros de desarrollo infantil, la normativa internacional, entre otras. Para un desarrollo de este tema, ver Faur (2017), Ierullo y Maglioni (2015), Zibecchi (2015).

muchas se han capacitado, lo cierto es que en sus comienzos la mayoría son mujeres de la comunidad sin formación acreditada. En este punto se observan tensiones entre lo prescrito en la normativa, lo que sucede en las prácticas y las necesidades y subjetividades de las mujeres cuidadoras. Avanzar en la situación legal (por ejemplo, reconocimiento de la personería jurídica) de muchas organizaciones también colaboraría en una mejor obtención de recursos y formas de financiamiento, y una mayor estabilidad laboral y formalidad de sus trabajadoras.

Continuar con el impulso de la creación de un Sistema Nacional del Cuidados. En los últimos años diversos actores del campo político, sindical, académico (en particular, feministas) han impulsado la propuesta de creación de un Sistema Nacional de Cuidados como lo han realizado otros países de la región²⁰. Se trata de un conjunto de acciones (públicas y privadas) que involucran diversos actores, que trabajan intersectorialmente y de manera articulada para brindar prestaciones de cuidado directa a las personas y para apoyar a las familias en el cuidado de los miembros del hogar, incluye también acciones de atención y profesionalización de cuidadoras y cuidadores (Salvador, 2015). En un escenario signado por la pandemia, se reactualiza la importancia de la creación de un dispositivo para los cuidados comunitarios que puede considerarse como un subsistema o un componente para un futuro Sistema Nacional del Cuidado. La elaboración de un Sistema permite avanzar en aproximar respuestas en torno a una serie de problemáticas vinculadas: el volumen de las responsabilidades de cuidado que absorben diversos sectores (en este caso, el comunitario); el abandono de la idea de que el cuidado es un problema privado, la situación de las trabajadoras vinculadas al cuidado (en tanto la capacitación y el reconocimiento económico a las cuidadoras). Al mismo tiempo, la elaboración de una política de este tipo, plasmada en ciertos consensos, puede colaborar al proponer miradas más integradas sobre las diversas formas de resolución del cuidado evitando ciertas dicotomías “asistencia/educación”, “pedagogía/educación”²¹ para avanzar en propuestas de cuidado más integradoras.

Estos son sólo algunos temas sobre los cuales se deben construir consensos.

20. Para más información sobre las experiencias del Sistema Nacional de Cuidados de Uruguay, ver Batthyány (2013), León (2018), entre otras autoras.

21. La controversia entre “asistencia/educación” o “asistencia/pedagogía” es inherente al propio sistema educativo al punto de pensarse como una “dualidad fundacional” (Faur, 2017:108). La educación inicial nace de la mano de estas lógicas históricamente planteadas como un enfrentamiento: los jardines de infantes para educar a los sectores medios urbanos, las salas de asilo y casas cuna para ocuparse del cuidado de la población en situación de pobreza y de los más pequeños (Label, 2017).

Referencias bibliográficas

60

- Arango Gaviria, Gabriela Luz (2010). "Género e identidad en el trabajo de cuidado" en: Enrique de la Garza Toledo y Julio César Neffa (coord.), *Trabajo, identidad y acción colectiva*, México: CLACSO.
- Batthyány, Karina (2013). "Perspectivas actuales y desafíos del sistema de cuidado en Uruguay", en Laura Pautassi y Carla Zibecchi (comp.) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*, ELA, editorial Biblos
- Colabella, Laura (2012). "La casa, el comedor y la copa de leche. Los espacios de la comensalia en los sectores populares". En *Apuntes de Investigación* del CECYP Nº 22 Año XVI (59-78).
- Cravino, María Cristina (2006). *Las villas de la Ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo.
- De León, Gimena (2018). "El Cuidado en clave comparada: avances y desafíos en la región" en *Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos*, OIT, UNICEF, PNUD, CIPPEC.
- England, Paula, Michelle Budig y Nancy Folbre (2002). "Wages of virtue: The relative pay of care work". *Social Problems* Vol, 49, Nº 4: (455-473).
- Esquivel, Valeria (2012). "Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la 'organización social del cuidado' en América Latina". En *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Valeria Esquivel (Ed.): 141-189. Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Esquivel, Valeria y Pereyra, Francisca (2017). "Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Argentina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones" en *Trabajo y Sociedad*, Núm. 28 (55-82).
- Faur, Eleonor (2017). "¿Cuidar o educar? Hacia una pedagogía del cuidado", en Redondo, Patricia y Antelo, Estanislao (Ed.) *Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias*. Buenos Aires, Homo Sapiens editorial
- Feijoó, María del Carmen (1993). "La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis" en Ana M. Fernández (comp.), *Las mujeres en la Imagen Colectiva: Una historia de Discriminación y Resistencias*, Buenos Aires: Paidós.
- Fernández Álvarez, María Inés (2006). "Cuidar la fábrica, cuidar a los hijos. Roles de género, trabajo y acción colectiva a partir de un proceso de recuperación de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires". En *Runa* vol. XXVI (7-25).
- Fernández Álvarez, María Inés (2016). "Introducción: El desafío de hacer juntos(as)". En M. I. Fernández Álvarez, *Hacer juntos (as). Contornos, relieves y dinámicas de las prácticas políticas colectivas en sectores subalternos* (11-30). Buenos Aires: Biblos.
- Fisher, B. y Tronto, J. (1990). "Toward a Feminist Theory of Caring", *Circles of Care*, E. K. Abel y M. Nelson (ed.), *Albany: Suny Press*, (36-54).
- Forni, Pablo (2002). "Las Redes Inter-Organizacionales y sus implicancias en el desarrollo de las Organizaciones Comunitarias de los Pobres y Excluidos. Estudios de Caso en el Gran Buenos Aires", ponencia presentada en el *Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales* 30 y 31 de mayo de 2002, Quilmes, Argentina.
- Fournier, Marisa (2017). "La labor de las trabajadoras comunitarias de cuidado infantil en el conurbano bonaerense ¿Una forma de subsidio de "abajo hacia arriba"?. En *Trabajo y Sociedad*, Núm. 28 (83-108).
- Fundación C & A (2008). *Prácticas y experiencias educativas en jardines comunitarios*, Fundación C &

A, Programa Educación Inicial: Buenos Aires.

- Garrote, Nora (2003). "Redes alimentarias y nutrición infantil. Una reflexión acerca de la construcción de poder de las mujeres a través de las redes sociales y la protección nutricional de niños pequeños" en *Cuadernos de Antropología Social* Nro 17, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.
- Hochschild Russel, A. (2004): "Le nouvel or du monde", en *Nouvelles Questions Féministes*, 23 (3).
- Ierullo, Martín (2013). "Desafíos de las familias y organizaciones comunitarias de los barrios marginalizados en relación al cuidado infantil" ponencia presentada en las *X Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*: Buenos Aires.
- Ierullo, Martín y Maglioni, Carolina (2015). "Cuidado y Organizaciones Comunitarias; Reflexiones a partir de la experiencia de la coordinadora de jardines maternales comunitarios de La Matanza", *Revista Argumentos*, Año 2015, N° 17 (150-177).
- Label, Clarisa (2017). "Los jardines comunitarios. Perspectivas acerca de la educación y el cuidado". En *Voces del Fenix*, N° 66, Año 8 (32-39).
- Magliano, María José (2017). "Género, migraciones y cuidado comunitario en contextos de relegación urbana" *Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress*, Florianopolis.
- Merklen, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003*, Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Molinier, Pascale (2018). "El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber-hacer discreto" en Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.) *El trabajo de cuidado*, Fundación •• Medifé, Colección Horizontes del Cuidado, Buenos Aires.
- Molyneux, Maxine (2001). "Género y Ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas". En *Debate Feminista*, año 12 Vol. 23, México.
- Pacifico, Florencia (2019). "Producir la política desde las casas. Etnografía de procesos de organización colectiva de mujeres titulares de programas estatales". *Tesis de Doctorado en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras* (UBA).
- Paura, Vilma y Zibecchi, Carla (2014). "Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación" en *Revista La Aljaba*. Segunda Época, N° XVIII, año 2014 (115-137).
- Pautassi, Laura y Carla Zibecchi (2010). "La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias", *Serie Políticas Sociales* 159. Santiago de Chile: CEPAL.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", *Revista de Economía Crítica*, N° 5 (7-37).
- Redondo, Patricia (2012). "Políticas en debate: la atención educativa de la primera infancia en la Argentina". En *Propuesta Educativa Flacso*. Año 21 N° 37 (6 - 16).
- Rodríguez Enríquez, Corina (2012). "Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista". En: Esquivel, V. (coord.) *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región* (pp. 390-437). Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Salvador, Soledad (2015). "Política de cuidados en El Salvador, opciones, metas y desafíos". *Serie Asuntos de Género* (129), Santiago de Chile, CEPAL.
- Santillán, Laura (2010). "Las configuraciones sociales de la crianza en barrios populares del Gran Buenos Aires". En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 8(2): 921 - 932.

- Santillán, Laura (2016). "Las iniciativas en Primera Infancia bajo análisis". *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, año 12 N°11 vol. 2 (217-235).
- Schijman Emilia y Jean François Laé (2011). "Las rondas de las mujeres por las ventanillas del Estado. Etnografía de un trabajo invisible". *Trabajo y Sociedad* N° 16, vol. XV (67-83).
- Sciortino, Silvana (2018). "Una etnografía sobre arreglos familiares, leonas y mujeres superpoderosas. Prácticas compartidas de cuidado entre las titulares del Ellas Hacen" *Cuadernos de Antropología Social* N° 48 (55-71).
- Tronto, Joan (2020): *¿Riesgo o cuidado?*, Fundación Medifé, Colección Horizontes del Cuidado, Buenos Aires.
- Vinsintín, Marina (2017). "Guarderías, jardines maternos, comunitarios, centros de primera infancia...instituciones y miradas sobre la educación en los primeros años". En *Voces del Fenix*, N° 66, Año 8 (22-31).
- Zibecchi, Carla (2015). "Cuidando en el territorio: El espacio comunitario como proveedor de cuidado". *Serie de Documentos de Trabajo Políticas Públicas y Derecho al Cuidado* N°3, ELA, CIEPP y ADC. Buenos Aires, Argentina (recuperado de URL: <http://elcuidadoenagenda.org.ar/publicaciones>).
- Zibecchi, Carla (2013). *Trayectorias Asistidas. Un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género*. EUDEBA-Colección de Tesis de Sociales: Buenos Aires.
- Zibecchi, Carla (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo' en la Revista Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 50, Quito, Ecuador (129-145).
- Zibecchi, Carla (2019). "¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina" en *Revista Prospectiva Revista de Trabajo Social e intervención social* No. 27 (31-54).

Las voces de lxs trabajadorxs comunitarixs

Producción general, guion y edición de los videos: Mariana Iturriza*

La pandemia no impide que las organizaciones sociales continúen con sus trabajos de cuidado en los comedores, merenderos, centros educativos y de salud, en su gran mayoría sostenidos por mujeres. Al contrario, en tiempos de crisis el trabajo comunitario se hace más necesario e intenso en los barrios vulnerables, sea adaptando el apoyo a las tareas escolares a los desafíos que impone la distancia, o aumentando el número de raciones del comedor.

A pesar de las dificultades de registro, lxs trabajadorxs comunitarixs están presentes para contar con su propia voz de qué se trata el trabajo que realizan, a quiénes lo dirigen, si reciben alguna ayuda o contraprestación por parte del Estado u otra institución, si su trabajo es reconocido como tal en la comunidad y en sus propios hogares, entre otras cuestiones.

Para ello han sido seleccionadas cuatro experiencias:

Cuidadoras comunitarias del Movimiento Patria Grande: CTA



[VER VIDEO](#)

Se trata de una cooperativa relacionada con el movimiento sindical y el Estado, cuyo centro comunitario (comedor, guardería, entre otros) tiene una existencia de 15 años y está ubicado en el barrio de Villa Elvira, La Plata. Una vez por semana, estas compañeras llevan el merendero y la olla popular a otros tres barrios cercanos. El Movimiento Patria Grande – CTA forma parte, junto con la Asociación Lola Mora, del Proyecto “Todas somos trabajadoras”.

***Las imágenes fueron enviadas por lxs trabajadorxs, excepto las de la Unidad Básica Martina Chapanay, realizadas por Mariana Iturriza.**

Cuidadoras comunitarias del Jardín Pelota de Trapo

64



[VER VIDEO](#)

Hace 15 años que el Jardín Pelota de Trapo recibe a niñxs de 2 a 5 años en González Catán, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Sus docentes luchan por el reconocimiento y la profesionalización, y en estos tiempos de pandemia continúan con su labor de docencia a través de medios tecnológicos, además de ofrecer a las familias del barrio las viandas de comida.

Cuidadorxs comunitarixs de la Unidad Básica Martina Chapanay

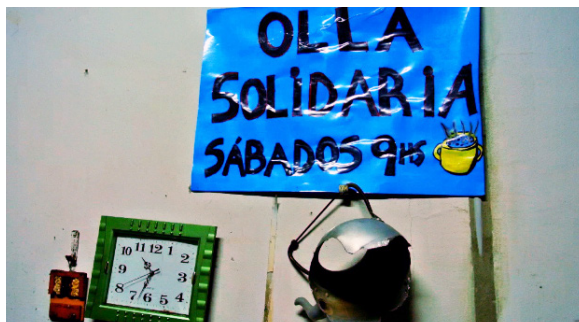


[VER VIDEO](#)

Una experiencia de militancia política, donde lxs trabajadorxs comunitarixs ponen su tiempo y sus cuerpos por el compromiso de ayudar a los demás, y no lo consideran un trabajo. En estos tiempos de crisis y pandemia, por la enorme cantidad de gente sin hogar, la olla popular y el ropero comunitario son requeridos por personas de todas las edades. La Unidad Básica Martina Chapanay está ubicada en el barrio porteño de San Nicolás, a tres cuadras del Congreso Nacional.

Cuidadorxs comunitarixs de La Olla, Multisectorial San Cristóbal

65



[VER VIDEO](#)

La olla solidaria de la Multisectorial de San Cristóbal es una experiencia barrial surgida al calor de la gran crisis y las asambleas barriales en diciembre de 2001 y lleva el nombre de Lyli Santochi y Gladis Delgado, dos de sus fundadoras. Hoy continúa con su olla popular en el barrio de San Cristóbal de la Ciudad de Buenos Aires, sostenida por el trabajo de vecinas y vecinos del barrio. A partir de la pandemia su trabajo se ha visto incrementado.

03

La perspectiva de las políticas públicas

Las políticas públicas y los cuidados

67

Es indudable que el tema de los cuidados hizo irrupción en la agenda pública de Argentina. En pocos meses, el actual gobierno creó una serie de organismos específicos con la propuesta de hacer transversal el abordaje de esta cuestión desde distintos sectores y jurisdicciones. Esta priorización de los cuidados da respuesta a las demandas de los movimientos de mujeres y feministas levantadas desde hace años, a la acumulación de análisis teóricos y estudios académicos y es coincidente con la actual coyuntura de crisis sanitaria provocada por el Covid-19 que exacerba las necesidades, promueve nuevas estrategias, fortalece el protagonismo del Estado y pone en disputa el sentido colectivo que demanda hoy el abordaje de los cuidados.

Por ello se invitó a representantes de organismos de gobierno a exponer algunas de las iniciativas que se están implementando o diseñando desde el Estado en materia de cuidados.

* Dirección Nacional de Políticas de Cuidado, Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

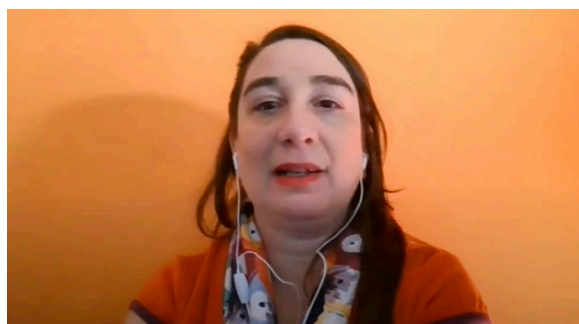
Lucía Cirmi Obón. Directora



VER VIDEO

* Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Zaida Chmaruk. Vocal del Directorio por el Estado Nacional



VER VIDEO

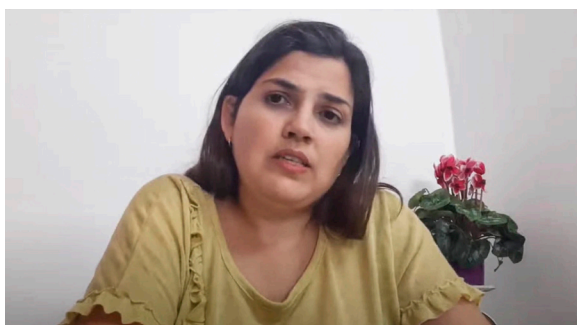
* Dirección de Cuidados Integrales, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Carolina Brandariz. Directora

68



VER VIDEO

* Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas del Cuidado. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual, provincia de Buenos Aires.
Claudia Lazzaro. Directora



VER VIDEO

Anexo: Organismos públicos relacionados con los cuidados

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados

La Mesa interministerial de Políticas de Cuidados fue organizada por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación a cargo de Elizabeth Gómez Alcorta, para la planificación conjunta e integral de las políticas de cuidados por parte de diversos organismos gubernamentales, con el fin de distribuir las tareas de cuidado más equitativamente entre varones, mujeres y otras identidades y entre los hogares, el Estado, las empresas y las comunidades.

En su segundo encuentro, que tuvo lugar el 25 de marzo de 2020, se dispuso una serie de **“Políticas de cuidado frente al COVID-19”**.

Organismos que la integran:

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Dirección Nacional de Políticas de Cuidado
<https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados>
@MinGenerosAR
Email: cuidados@mingeneros.gob.ar

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Dirección de Cuidados Integrales
www.argentina.gob.ar/desarrollosocial
direccioncuidadosintegrales.mds@gmail.com

Ministerio de Economía de la Nación

Dirección de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica
<https://www.argentina.gob.ar/economia/igualdadygenero>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Dirección de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral
Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades (CTIO-Género)
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/igualdad>

Ministerio de Educación de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

Ministerio de Salud de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/salud>

Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura>

INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)

www.argentina.gob.ar/inaes

ANSES (Agencia Nacional de Seguridad Social)

www.anses.gob.ar

AFIP

www.afip.gob.ar

PAMI (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados)

www.pami.org.ar

ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad)

www.argentina.gob.ar/andis

Otros organismos consultados para la realización de esta publicación, relacionados con los Cuidados:

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual, de la provincia de Buenos Aires

Dirección de Políticas para la Equidad Laboral, Formación para el Trabajo y Políticas del Cuidado.

<https://www.gba.gob.ar/mujeres>

@MinMujeresPBA

direccionequidadlaboral@ministeriodelasmujeres.gob.gba.ar

Poder legislativo: Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Mujeres y diversidad

cmdiversidad@hcdn.gob.ar

Comisión de Legislación del trabajo

cltrabajo@hcdn.gob.ar

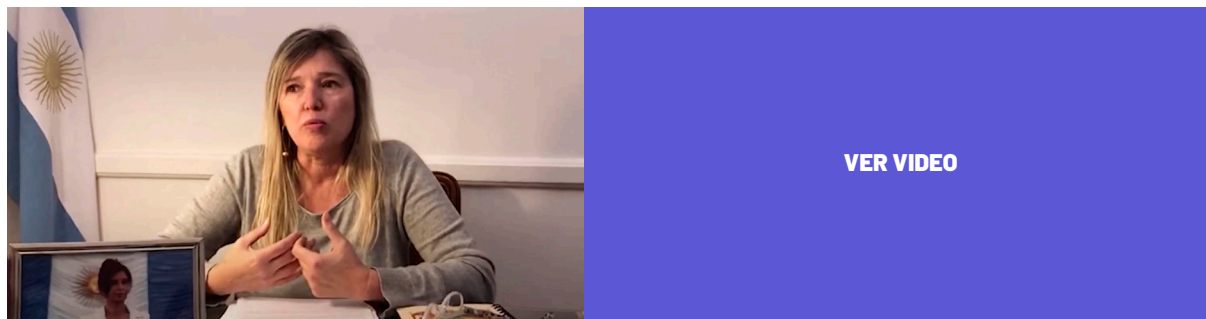
Teléfonos: (054-11) 6075-7100 interno: 2420/2421

Ante situaciones de violencia por motivos de género lamá a la línea 144

04

Los avances legislativos

María Cristina Álvarez Rodríguez es una de las legisladoras comprometidas con el reconocimiento de las tareas de cuidado como trabajo. Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires por el Frente de Todos, expresa su perspectiva y compromiso con el tema.



Las leyes y proyectos de ley a nivel nacional relacionados con el cuidado

Julia Mondini

En el siguiente apartado se presentan las leyes y proyectos de leyes nacionales vigentes al momento de la publicación relacionados con el cuidado. Sin pretender un relevamiento exhaustivo, se seleccionaron aquellos que tienen una relación directa con el cuidado como trabajo, y desde una perspectiva de lxs cuidadorxs. Se tuvieron en cuenta tres ejes para seleccionar y organizar la información: leyes o proyectos que estuvieran relacionados con el tiempo para cuidar, los recursos para cuidar o que tuviesen una perspectiva del cuidado como trabajo.

Se incluyeron también dos leyes que tienen impacto directo en la temática, aunque no refieran estrictamente a cuidado. En primer lugar, la Asignación Universal por Hijo (AUH) sancionada a través de la modificación de la Ley 24.714 en el año 2009, que incluyó a “grupos familiares que se encuentren desocupados o se desarrollen en la economía informal” como beneficiarios de prestaciones sociales relacionadas con el cuidado de los hijxs. La AUH reconoce el derecho de todxs lxs trabajadorxs que tengan hijxs –hasta 18 años o sin límite de edad de lxs que tengan algún tipo de discapacidad– de contar con una ayuda económica para respaldar su cuidado. Se puede inscribir dicha modificación dentro de la perspectiva del cuidado como derecho: todxs lxs niñxs deben acceder a cierto nivel de cuidado así como todas las madres y padres deben poder ejercer dicho cuidado más allá de su situación laboral. Dada la desigualdad de género que hay en el uso del tiempo para el cuidado, la AUH privilegia a las mujeres como beneficiarias. Por otro lado, la modificación de la Ley incluyó expresamente a las trabajadoras domésticas (art. 2) como beneficiarias, reconociéndolas e igualándolas al resto de los sectores.

En segundo lugar, se incluyó dentro del apartado a la Ley 26.970 de Moratoria previsional. La Ley de 2014 (continuación de la Ley 25.994 de 2004) permitió que lxs trabajadorxs monotributistas, autónomxs, en relación de dependencia, pero también lxs no registradxs, que no reuniesen los 30 años de aportes, pudieran regularizar la deuda y acceder al derecho a la jubilación. La gran mayoría de las personas que accedieron a la moratoria fueron mujeres. Esto se debe a que son una de las poblaciones más excluidas del mercado laboral, en gran parte a causa de la carga de los trabajos de cuidados. Según Lucía Corsiglia Mura (2020), “el efecto de género que tuvieron los Planes de Inclusión Previsional fue tan potente, que coloquialmente se conocieron como Jubilaciones de Ama de Casa.” Sin embargo, y a pesar de que personas sin aportes pudieron acceder a la jubilación, eso no significó que la ley reconociera al cuidado no remunerado como un trabajo¹.

Al momento de la publicación, un grupo de organizaciones de la Sociedad Civil llevó un proyecto de Ley al ministro Daniel Arroyo para su conocimiento. Si bien aun no fue presentado en el Congreso, el proyecto es relevante porque plantea la creación de un estatuto de Trabajadoras y Trabajadores Sociocomunitarios y con un régimen para las relaciones laborales de las Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen trabajos socio-comunitarios. Esta propuesta corre del lugar de “voluntarios” a las personas que se desarrollan laboralmente en asociaciones civiles, al reconocerlos como trabajadorxs y les otorga derechos laborales como el acceso a contratos de trabajos y a la Seguridad Social.

Por último, cabe aclarar que no fueron incluidas numerosas Resoluciones relacionadas con los cuidados, debido a que su validez está circunscripta al contexto de la pandemia del Covid-19, como por ejemplo, los permisos de circulación para quienes tienen que cuidar a un familiar mayor o con discapacidad; para que padres y madres separadxs puedan visitar o trasladar a sus hijxs, o la licencia con goce de sueldo estipulada para personas con niñxs menores de 6 años a su cargo, además de todas las disposiciones relacionadas con lxs llamadxs “trabajadorxs esenciales”, muchxs de lxs cuales trabajan en tareas de cuidados, entre otras.

1. Explica Corsiglia Mura: “Resulta interesante detenernos un instante en las controversias de la definición de “Jubilación de Ama de Casa”, a través de la cual se construyó una definición descriptiva del efecto de esta política pública, pero también operó en muchos casos (y con fuerte impulso de los discursos mediáticos) una mirada estigmatizante acerca de la legitimidad del derecho de las mujeres a la prestación previsional. De los estudios de los PIP en tanto política pública, encontramos también cierta inercia de ambigüedades en la construcción de sentidos alrededor de esta cuestión. De hecho, en su modalidad de implementación la moratoria otorgaba el derecho a la jubilación no por haber sido ama de casa, sino por la cancelación de aportes no realizados, para lo que se requería una declaración jurada en la que el/la solicitante y un testigo, daban fe de los años de trabajo (no registrado) en relación de dependencia. Es decir, en la normativa el eje seguía siendo el trabajo asalariado, aunque en los hechos se permitía mucha “flexibilidad” para acreditar esta declaración. La reivindicación explícita del derecho a la protección social contabilizando los distintos trabajos (productivo y reproductivo) como trabajo socialmente útil y valorable, va a aparecer de la mano de la lucha de los feminismos, cuando más recientemente y ante la inminencia del cierre de la moratoria, podrán construir otros discursos que reivindiquen que “trabajadoras somos todas”, incluidas las amas de casa. En ese marco, se va a dar un salto cualitativo inmenso en la construcción de sentidos que la política pública en sí misma, había dejado a mitad de camino.” (Corsiglia Mura, L. 2020, p. 10)

Legislación vigente

1. TIEMPO PARA CUIDAR

LEY	FECHA DE SANCIÓN	CONTENIDOS
Ley 27.532. Sistema estadístico nacional. Encuesta nacional del uso del tiempo LINK	20/11/2019	Esta ley incluye en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) un módulo referido al uso del tiempo (Encuesta Nacional del uso del tiempo) que tiene por objeto recolectar y cuantificar, con perspectiva de género, información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas a sus diferentes actividades de cuidado, desagregado por género y edad.
Ley 25.808. Prosecución normal de los estudios para alumnas embarazadas o en período de lactancia LINK	05/11/2003	Prohíbe acciones en establecimientos educativos que impidan o dificulten la continuidad del ciclo escolar de aquellas alumnas embarazadas o en período de lactancia.
Ley 25.273. Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez LINK	29/06/2000	La ley crea un régimen especial de inasistencias justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos de enseñanza general básica, polimodal y superior no universitaria. Les otorga 30 inasistencias justificadas a aquellas alumnas que estén embarazadas y una hora destinada al amamantamiento durante 6 meses desde la reincorporación escolar después del nacimiento.
Ley 20.744. Régimen de Contrato de Trabajo LINK	13/05/1976	Creación del Régimen de Contrato de Trabajo que excluye a lxs trabajadores agrarios, personal de casa particulares y dependientes de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. Otorga 2 días de licencia por paternidad y 90 días por maternidad. Determina dos períodos de media hora por jornada laboral para amamantar por un período de un año desde el nacimiento del niñx. Establece la creación de salas maternas y guarderías por parte del empleador, disposición de escaso cumplimiento.

2. RECURSOS PARA CUIDAR

Régimen tarifario específico para entidades de bien público Ley 27218 LINK	25/11/2015	Creación de un régimen tarifario especial para entidades de bien público. Dentro de las entidades de bien público incluye a las organizaciones comunitarias sin fines de lucro que tengan reconocimiento municipal y lleven adelante programas de promoción y protección de derechos o desarrollen actividades de ayuda social directa sin cobrar a los destinatarios por los servicios que prestan.
Ley 26.970. Moratoria previsional LINK	27/08/2014	Permite la regularización de la deuda previsional de aquellxs trabajadorxs registradxs o no que cumplan la edad jubilatoria hasta 2 años después de la sanción de la ley (el vencimiento se prorrogó y continúa vigente). De esta forma les permite acceder a la jubilación.

LEY	FECHA DE SANCIÓN	CONTENIDOS
Ley 26.873. Lactancia materna. Promoción y concientización pública. LINK	03/06/2013	La ley busca promocionar y concientizar sobre la importancia de la lactancia materna. Dentro de sus objetivos se encuentra la promoción de la normativa para la protección de la madre trabajadora en periodo de lactancia y el establecimiento de lactarios en los lugares de trabajo.
Ley 24.714 Régimen de Asignaciones Familiares (Asignación Universal por Hijo) LINK	02/10/1996	A través de distintas modificaciones se ampliaron los derechos y la población beneficiaria de las Asignaciones Familiares. En 2009 se crea la Asignación Universal por Hijo y por embarazo para protección social de las mujeres embarazadas y a aquellos niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. En el año 2013 se incluyen a lxs empleadxs del "Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares".
3. EL CUIDADO COMO TRABAJO		
Ley 26.844. Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares LINK	13/03/2013	Establece el Régimen de contrato de trabajo para el personal de casas particulares para todo el territorio nacional sin importar la cantidad de horas o jornadas trabajadas. Considera trabajo en casas particulares a toda prestación de servicios o ejecución de tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar. Además incluye trabajos de asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Proyectos de ley en tratamiento parlamentario

76

1. TIEMPO PARA CUIDAR

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Teletrabajo Régimen LINK	26/06/2020: Media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación.	El proyecto fue un consenso de más de 20 proyectos presentados por diputadxs de diversos bloques.	Legislación del Trabajo (Diputados).	El Proyecto de Ley aprobado por Diputados regula el teletrabajo o trabajo remoto. Garantiza, para quienes tengan a su cargo a menores de 14 años, personas con discapacidad o adultas mayores que requieran asistencia específica, el derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado y/o a interrumpir la jornada. Además la norma establece el derecho a la desconexión digital, la privacidad de datos, la igualdad entre trabajadores virtuales y presenciales, la reversibilidad, los requisitos de seguridad e higiene y la compensación de gastos, entre otras cuestiones.
Contrato de trabajo Ley 20744. Modificación del artículo 158, sobre licencias especiales sin distinción de género. LINK	04/12/2019	Karina Banfi Josefina Mendoza Estela Mercedes Regidor Belledone (Bloque UCR).	• Legislación del Trabajo • Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (Diputados).	Licencia de 90 días sin importar el género, por nacimiento o adopción de unx hijx.
Licencia familiar por nacimiento. Régimen. LINK	24/10/2019	Gustavo Bevilacqua (Bloque Federal Unidos por una Nueva Argentina).	• Legislación del Trabajo • Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (Diputados).	Régimen de licencia familia por nacimiento por un total de 180 días de corridos para todas y todos las y los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito de la Administración Pública Nacional. Tiene diferentes modalidades: prenatal, por maternidad y paternidad, guarda con fines de adopción, monoparental y lactancia; obligatorio unificado y remunerado. Propone una extensión de la licencia para casos específicos.
Contrato de trabajo. Ley 20744. Modificaciones sobre licencias especiales y descansos por lactancia. LINK	04/10/2019	Silvana Patricia Frana Fernanda Vallejo (Frente Para la Victoria - PJ).	• Legislación del Trabajo • Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (Diputados).	Propone una serie de modificaciones sobre las licencias: extensión a 15 días de licencia por paternidad y a 120 por maternidad, aumentos de descansos por lactancia y licencia por adopción entre otros.

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Licencia para trabajadoras madres con hijo que tenga Síndrome de Down – Ley 24716 – Modificaciones. LINK	18/03/2019	Graciela María Caselles (Bloque Partido Bloquista de San Juan).	• Legislación del Trabajo • Discapacidad • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	El proyecto busca ampliar el derecho de una licencia por maternidad de 6 meses a todas aquellas personas que den a luz o adopten niños con discapacidad, cualquiera sea. Además para el otro progenitor o pretensor adoptante propone una licencia de diez días de iguales condiciones.

2. RECURSOS PARA CUIDAR

Derechos humanos de las personas adultas mayores. LINK	12/03/2020	María Graciela Ocaña, Ingacio Agustín Torres, Julio Enrique Sahad, Cristian Adrián Ritondo, Hernán Berisso, Victoria Morales Gorleri y Jorge Ricardo Enríquez (Bloque PRO). Estela Mercedes Regidor Belledone, Federico Raúl Zamarbide y Claudia Najul (Bloque UCR). Mónica Edith Frade (Bloque Coalición Cívica).	• Personas Mayores • Acción Social y Salud Pública • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	Reconoce el derecho al cuidado de las personas mayores como fundamental para elevar la calidad de vida de las mismas. En relación a eso afirma que el Estado deberá brindar ayuda a las familias para cumplir con el cuidado de las personas mayores.
Compatibilidad de pensión no contributiva de 7 hijos con otros ingresos. Modificación de la Ley 23.746. LINK	12/03/2020	Darío Martínez, Carlos Alberto Vivero, Jorge Antonio Romero, Susana Graciela Landriscini, Omar Chafi Felix, Martín Soria, Ariel Rauschenberger, Fernanda Vallejo y Nancy Sand (Bloque Frente de Todos).	• Previsión y Seguridad Social • Familia, Niñez y Juventudes • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	Propone extender la pensión no contributiva de 7 hijos a todas aquellas madres, más allá de si tienen o no otros ingresos. Para justificar la modificación se basan en la concepción del cuidado como un derecho. De esta forma hay un aumento en el ingreso de las familias con 7 hijos o más para cuidar.
Programa de protección de la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad y del recién nacido hasta los 12 meses. LINK	10/03/2020	Luis Gustavo Contigiani del bloque Frente Progresista Cívico y Social y Alejandro Rodríguez (Bloque Consenso Federal).	• Acción Social y Salud Pública • Familia, Niñez y Juventudes • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	Creación de los Centros de Vida Barriales. Entre sus objetivos, los centros deben dar alojamiento, alimentación, asistencia médica, psicológica a las mujeres embarazadas y niños en situación de vulnerabilidad.

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Asignaciones familiares – Ley 24.714: modificación del artículo 11 sobre reconocimiento del proporcional del aguinaldo en las asignaciones por maternidad. LINK	09/03/2020	Darío Martínez, Fernanda Vallejo, Susana Graciela Landriscini, María Carolina Moises, Carlos Alberto Vivero, Martín Soria, Omar Chafi Felix, Nancy Sand y Jorge Antonio Romero (Bloque Frente de Todos).	• Previsión y Seguridad Social • Familia, Niñez y Juventudes • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	Las mujeres trabajadoras dejan de percibir su salario durante la licencia por maternidad –aunque cobren la asignación por maternidad– se ven perjudicadas en el cobro del aguinaldo. Por eso se propone que la asignación por maternidad sea levemente más que el salario.
Programa nacional “Dignidad” para la erradicación de la pobreza en la República Argentina. LINK	26/11/2019	Juan Fernando Brügge (Bloque Córdoba Federal).	• Acción Social y Salud Pública • Peticiones, Poderes y Reglamentos • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	El programa nacional “Dignidad” tiene como objetivo erradicar la pobreza. Dentro de las acciones básicas a desarrollar se encuentra la creación de guarderías y comedores comunitarios para hijos de madres solteras.
Registro Nacional de Comedores y Merenderos. LINK	19/11/2019	Roberto J. Basualdo de Alianza Cambiemos	Producción y trabajo (Senadores).	Creación de un Registro Nacional de Comedores y Merenderos, para mejorar las condiciones nutricionales de niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad social.
Incrementese el presupuesto para la provisión de alimentos a comedores populares, comunitarios y escolares. LINK	12/09/2019	Romina Del Pla, bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores	• Acción Social y Salud Pública • Presupuesto y Hacienda	Propone una partida presupuestaria extraordinaria para aumentar un 50% el presupuesto destinado a la provisión de alimentos a todos los comedores populares, comunitarios y escolares. Además establece la actualización del presupuesto en función de la variación del índice de IPC y la Canasta Básica.

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Creación del Sistema Integral Federal de Cuidado. LINK	04/07/2019	Daniel A. Lovera, Norma H. Durango, Cristina Lopez Valverde y Guillermo E. M. Snopek, Beatriz Mirkin (Bloque Frente de Todos).	• Población y Desarrollo Humano • Salud • Presupuesto y Hacienda (Senadores).	Creación de un Sistema Integral Federal de Cuidados en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional –que deberá ser transversal a todas las áreas de gobierno– y en coordinación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • La creación del sistema integral de cuidados busca: • Garantizar y visibilizar el derecho al cuidado. • Promover la distribución de los trabajos de cuidado dentro de las familias y con la comunidad. • Garantizar la oferta de servicios de cuidado públicos e incentivar los privados; • Profesionalizar a quienes presen tareas de cuidado; y • Aprovechar y fortalecer las redes territoriales ya instaladas.

3. EL CUIDADO COMO TRABAJO

Promoción y puesta en valor del uso del tiempo de las amas de casa en tareas de cuidado y trabajo doméstico, especialmente incrementado en el actual contexto de pandemia por COVID-19. LINK	04/06/2020	Beatriz Mirkin, Norma Durango, María Eugenia Catalfamo y Ana María Ianni (Bloque Frente de Todos).	• Trabajo y Previsión Social • Presupuesto y Hacienda (Senadores).	Propone la creación de la categoría AA dentro del Monotributo para Amas de Casa, definidas como la persona “encargada de planificar, organizar y/o ejecutar aquellas tareas necesarias para el funcionamiento cotidiano de su hogar, como así también de las tareas de cuidado, sin percibir remuneración alguna por su labor”. De esta forma, las reconoce como trabajadoras y les permite realizar aportes a una Obra Social y a la Seguridad Social.
---	------------	--	---	--

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Otorgarse el pago de una asignación de reconocimiento no remunerativa para trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios durante la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia por el COVID-19 LINK 1 Y LINK 2	28/05/2020	Leonardo Grosso, Ayelén Sposito, Juan Carlos Alderete, Claudia Bernazza, Lia Verónica, Federico Fagioli, Itai Hagman, Héctor "Cacho" Bárbaro, María Rosa Martínez, Jimena Lopez, Rosa Betrone, Mabel Caparrós, Mónica Macha, Victoria Rosso, Susana Landriscini, María Liliana Schwidt, Juan Ameri, Cristina Alvarez Rodríguez y Juan Facundo Moyano (Bloque Frente de Todos).	• Acción social y salud pública • Presupuesto y hacienda (Diputados)	El proyecto de Ley propone el pago de una asignación de \$5.000 como reconocimiento a lxs cuidadorxs por los trabajos realizados en los merenderos y comedores comunitarios durante la pandemia.
Universalización del cuidado. Régimen. Distribución equitativa y solidaria del cuidado. LINK	12/03/2020	Gabriela Cerruti, Carlos Americo Selva, Cristina Alvarez Rodríguez, Jorge Antonio Romero, Martín Soria, Mónica Macha, Hugo Yasky, Ayelén Sposito, Danilo Adrián Flores, Omar Chafi Felix, Fernanda Vallejos y Nancy Sand del (Bloque Frente de Todos).	• Acción Social y Salud Pública • Mujeres y Diversidad • Presupuesto y Hacienda (Diputados)	La Ley busca garantizar la provisión universal de cuidado y la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado. Busca promocionar un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad, sindicatos y mercado. Presenta la población destinataria y un conjunto de políticas públicas a implementar para cumplir con el objetivo.
Cuidadores/as domiciliarios/as y/o polivalentes. Régimen. LINK	11/07/2019	Mónica Macha, Horacio Pietragalia Corti, Magdalena Sierra, Verónica Mercado, Mirta Soraire, Cristina Alvarez Rodríguez, Hugo Yasky (Bloque Frente para la Victoria - PJ) Lucila Del Ponti (Bloque Movimiento Evita) Javier David y Mayda Cresto (Bloque Justicialista).	• Acción Social y Salud Pública • Legislación General • Presupuesto y Hacienda (Diputados).	Se propone un régimen general para cuidadores/as domiciliarios/as y/o polivalentes, para lograr la profesionalización y jerarquización de la actividad mediante programas de capacitación y la creación de un Registro. La ley reconoce "que toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (auto-cuidado)".

NOMBRE DE PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FIRMADO POR	COMISIONES	CONTENIDOS
Programa nacional de contención al cuidador. Creación LINK	04/04/2019	Estela Regidor Belledone y Julián Dindart (Bloque UCR).	• Acción social y salud pública • Legislación general (Diputados).	Busca promover la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno familiar habitual y reconoce el derecho a una prestación económica por cuidados familiares. Además de una prestación económica a los cuidadorxs familiares, propone cursos de formación con el objetivo de dotarlos de herramientas, conocimientos básicos y técnicas para el cuidado.

Bibliografía y fuentes

82

- Cámara de Diputados. <https://hcdn.gob.ar/proyectos/>
- Cámara de Senadores. <https://www.senado.gov.ar/>
- Corsiglia Mura, Lucía (2020). La protección social de las mujeres en la era del delivery y el emprendedurismo. Asociación Lola Mora / Red de Género y Comercio Argentina, Buenos Aires. <http://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2020/02/El-futuro-de-la-seguridad-social-y-las-mujeres.pdf>
- InfoLeg Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- LATFEM (27/08/2019) Dos leyes para cuidar a quienes cuidan y generar empleo. Recuperado de: <https://latfem.org/dos-leyes-para-cuidar-a-quienes-cuidan-y-generar-empleo/>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe - CEPAL. <https://oig.cepal.org/es/leyes>
- TELAM (27/08/2019) Proponen profesionalizar el trabajo del cuidado de personas y visibilizar una labor no remunerada. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201908/387609-proponen-profesionalizar-el-trabajo-del-cuidado-de-personas-y-visibilizar-una-labor-no-remunerada.html>

En un contexto de crisis por el Coronavirus, este libro pone el foco en un aspecto poco estudiado del cuidado: el trabajo comunitario, realizado mayormente por mujeres, en barriadas y poblaciones vulnerables.

Comedores comunitarios, merenderos, guarderías, centros educativos y de salud funcionan durante todo el año y sostienen la reproducción de la vida allí donde más se necesita.

“El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá” propone reflexiones desde la academia, las políticas públicas y la experiencia de lxs mismxs protagonistas.